DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.-Fuera, trimestre, 48 rs.-Francia id. 60 rs.-Números sueltos, 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pedro Celestino Papa y Confesor y San Ibo Abogado.

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia de Montesion, de religiosas de Santo Domingo: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario, en San Cucufate ó en Montesion.

Cuarto menguante á 6 hs. 45' 30'' de la mañana.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.		mm.	mm.
18	7 m.	15°5	760'	82°		
	2 t.	19'8	760'	71'		7
	10 n.	15'6	762 7	84'		

Vientos. Flojo.	Vientos. Recio.	Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
ONO.		Nubecillas.	Sale el Sol á 4 horas 39' 21'' t. m.
S.		Algunas nubes.	Se pone á 7 horas 13' 34''
N.		Cubierto.	Merid. 12 horas Rel. 11 hs. 56' 11''

Orden de la plaza del dia 18 de mayo de 1854.

Mañana á las ocho y media de ella, bajo la presidencia y en la casa habitacion del señor coronel D. Manuel Calho Escalada, marqués de Villapalma, jefe del cuartel 2.º de esta ciudad, si-

Espectáculos.

GRAN TEATRO LICEO.=Funcion núm. 23 para hoy 19 del corriente, en la que tomará parte la acreditada bailarina D.ª Rosa Espert.=Se pondrá en escena la aplaudida comedia en dos actos, escrita en italiano por el señor Superchi, y traducida al español por D. Victor Balaguer, titulada: Los tres lobos de la sociedad, por las señoras Pamias, Tenorio y Montero, y los señores Guerra, Valero, Barrera, Ortega y Superchi. =Se bailará un paso de carácter por la señora Espert y señor Nieto.=La pieza en un acto, titulada: Mal de ojo, original de D. Rafael Maiquez, desempeñada por las señoras Tenorio, Montero, Samaniego, y los señores Sanchez, Ortega, Enche y Fochs.—Terminando la funcion con el Garbo gaditano, por dicha señora Espert y Nieto y cuerpo de baile.=Entrada 4 rs. A las siete y media.

Nota. El sábado próximo se pondrá en escena por primera vez la grande ópera del maestro Verdi, en cuatro actos: Il trovatore.

ta en la calle Ancha, núm. 27, piso 1.°, se celebrará consejo de guerra ordinario para fallar la causa formada contra Jaime Masdeu, tambor de la cuarta compañía del segundo batallon del regimiento infantería de Navarra número 25, por falta de subordinacion al sargento segundo del mismo cuerpo Antonio Alvarez: asistirán como vocales un capitan del regimiento infantería de Guadalajara, dos de Navarra, uno del batallon de cazadores de Tarragona, otro del de Simancas, y otro del regimiento caballería de Numancia, celebrándose la misa del Espíritu Santo á las ocho en la iglesia de la Merced, por un capellan del regimiento infantería de Castilla.

Lo que se hace saber en la órden de este dia para los efectos de ordenanza.—El General gobernador, Marchessi.

Servicio de la plaza para el dia 19 de mayo de 1854.

Jefe de dia, D. Antonio Lazaga, teniente coronel graduado, capitan del regimiento infantería de Navarra.—Parada, Navarra.—Rondas y contrarondas, Guadalajara.—Hospital, Castilla.—Teatros, Navarra.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Correo de Barcelona.—Hablando de que algunos de los actos del gobierno hacen presumir que piensa este en convocar las Córtes, y de las consecuencias de importancia que la guerra de Oriente puede y debe traer á cuantas naciones simpatizan por la causa de la civilizacion y de la libertad, dice: «Para combinar, pues, y prevenir las consecuencias de esa guerra magna que ha empezado, aunque lejos de nosotros, creemos que el gobierno español no podrá prescindir de tomar medidas y de estar preparado para cualquiera eventualidad que pudiera surgir; y para prepararse en asunto de tanta trascendencia, creemos firmemente que le es indispensable convocar la representacion nacional, y con ella, interpretando el verdadero espíritu público y las necesidades del pais, concertar de acuerdo con el gobierno medidas salvadoras, que aseguren la independencia de nuestra patria, y las instituciones que se hallan simbolizadas con el trono de nuestra Reina.

Presente.—Combate el decreto que hace pocos dias publicó la *Gaceta*, otorgando á la casa de Zangroniz, hermanos y Compañía de la Habana, la concesion de establecer una línea de vapores desde Vigo á nuestras Antillas.

La Comision encargada de los obsequios que deben tributarse al esclarecido escritor catalan Don Antonio de Capmany y de Montpalau, se está ocupando en la redaccion del ceremonial con que deben ser recibidos sus restos mortales, despues de levantada acta de su entrega en el momento de su arribo á esta capital. En el dia siguiente al de su llegada es probable que se verifique la traslacion de dichos restos á la Santa Iglesia, siendo colocados en un magnífico coche fúnebre dispuesto espresamente para este objeto y sosteniendo las cintas que penderán del féretro varios señores representantes de la Diputacion catalana, de la Junta de Comercio y de algunas Sociedades y Academias, de las cuales el Sr. de Capmany fué uno de sus mas distinguidos miembros. Tenemos entendido que el Ayuntamiento de Cádiz ha costeado una magnífica urna, al hacer á Barcelona el presente de las cenizas del ilustre filólogo.

—Ayer llegaron al puerto dos barcas cargadas de atunes, que se destinaron á la provision de los mercados de esta capital, exigiéndoseles por derechos de entrada la cantidad de cuatro rs. vn. Los vecinos de la Barceloneta, que quisieron proveerse de pescado de dicha clase, y los revendedores que lo compraron para venderlo en la misma, tuvieron despues que abonar iguales derechos á la Empresa de consumos establecida en dicho barrio, sucediendo todos los dias que aquel vecindario, compuesto en lo general de simples jornaleros ó de gente muy pobre, tienen que comprar los comestibles, si es que han entrado en la ciudad, con el recargo de algunos maravedises por libra, respecto á los precios que rigen en el interior de la misma. Semejante gravámen es sumamente oneroso para aquellos habitantes, segun varias veces hemos tenido ocasion de manifestarlo.

—Escriben de Villanueva que el domingo tuvo lugar en aquella poblacion la ceremonia de la bendicion y colocacion de la primera piedra de la iglesia de S. Pedro de la marina. Despues de hecha, dicen, la alineacion y esplanacion del terreno se plantó la cruz, segun precepto del Ritual de este Obispado; y á las cinco de la tarde salió la procesion de la parroquia de S. Antonio, con asistencia del Clero, Ayuntamiento y vocales de la Junta. Llegada la comitiva al estremo de la calle Rambla de Isabel II, lugar destinado por unanimidad de la Junta para la alineacion del templo, el Rdo. D. Miguel Oliver, cura-párroco de S. Antonio, con asistencia de los demas individuos del Clero, y prévias las formalidades que á tales actos corresponden, procedió á la bendicion del plan terreno y de la primera piedra, colocándose dentro un hueco de la misma la correspondiente acta, término de la

ceremonia. Se entonó el «Tedeum» para dar gracias al Todopoderoso, y regresó la procesion, acompañada de una brillante música que animaba mas la fiesta. Los planos de la referida iglesia, presentados por el arquitecto de la Obra D. José Simó y Fontcuberta, y aprobados por la Academia de Bellas Artes, tanto la fachada como el interior revelan una obra elegante y magnífica.

—Con referencia á cartas de Moyá, se nos ha asegurado que en el término de la espresada villa acaba de descubrirse una mina de carbon de piedra llamada la Sevillana, que segun dicen es muy abundante. A ser cierta semejante noticia, y á no equivocarse los esplotadores en sus lisonjeras conjeturas, cosa que acontece con sobrada frecuencia, semejante hallazgo, sobre todo en las presentes circunstancias en que el carbon tiene un precio exorbitante, seria un manantial de gran riqueza.

—El tenor Malvezzi y el barítono Assoni han salido para Valencia, en cuyo teatro deben cantar con la Sra. Gazzaniga y el bajo profundo Echevarría.

—En la mañana de ayer se encontró abandonada detras de una de las puertas de la iglesia de S. Agustin, el cadáver de una criatura recien nacida. De la inspeccion verificada por disposicion de la Autoridad por los señores facultativos de la Alcaldía, resultó que habia fallecido de muerte natural.

—Se lee en el *Diario de la tarde*: «Ha llegado á esta capital la comision régia á cuyo frente se halla el señor D. Amalio Maestre, ingeniero de primera clase é inspector de minas que ha sido durante algunos años de los distritos de Aragon y Cataluña. Esta régia comision lleva el objeto especial de pasar á las minas de San Juan de las Abadesas para levantar los planos geológicos de las mismas y para preparar una esplotacion en grande escala, con la decidida proteccion del gobierno. El señor Maestre, que á sus vastos conocimientos reune la ventaja de conocer el país, tendrá ocasion de agregar un nuevo é importante servicio á los que tiene ya prestados. Le acompañan en esta régia comision especial que saldrá á la mayor brevedad para las citadas minas otros dos distinguidos ingenieros, cuyos nombres no nos ha sido posible averiguar.»

—La empresa del teatro de la Princesa de Valencia ha abierto un abono para las seis funciones que debe dar en el mismo la compañía lírico-italiana del Teatro Real de Madrid.

—Se dice, ignoramos con que fundamento, si la misma compañía, que al parecer es incompleta, vendrá á trabajar por su cuenta y durante una temporada en el Teatro Principal de Barcelona.

—Anteanoche, con motivo de lo insoportable de los entreactos, los concurrentes al Liceo hicieron demostraciones bastante ruidosas, y al correrse el telon fueron desairados dos actores, bien inculpables por cierto de un abuso que cobra mayores creces cada dia. Apesar de que la funcion solo constaba de una comedia y baile, se salió del teatro á una hora muy adelantada. Creemos que los directores de escena de nuestros teatros debian haber tomado ejemplo de la compañía francesa que el verano pasado trabajó en el Teatro principal, y que los señores presidentes deben evitar el que se moleste á los concurrentes haciéndoles soportar unos blancos de mucha mayor duracion que los actos de las piezas que se ponen en escena.

—En la mañana de anteayer, por efecto sin duda de lo inconstante de la atmósfera, algunas personas fueron acometidas de graves insultos; entre los casos que se citan podemos hacer mencion de una señora que estaba oyendo misa en la iglesia parroquial de San Justo, y de una mujer que estaba lavando ropa en un huerto de las inmediaciones de la calle de San Pedro.—En las primeras horas de la tarde del propio dia se observó que mientras en algunas calles de los arrabales del norte solo llovió ligeramente, en otras cayó un copioso chubasco que solo duró algunos momentos.

—Hasta ahora no ha podido llevarse á efecto la subasta y el plan de limpieza de las calles y plazas de esta ciudad. Parece que algunas de estas, lo propio que los paseos, empezarán á regarse desde la semana pxóxima.

—Leemos en el *Diario de Sabadell*:

«El aplech de Sabadell se ha celebrado este año con una animacion estraordinaria, y han reinado por do quiera el contento, la alegría y el bullicio.—La ermita de la Salud que se alza á poca distancia de esta poblacion, vió durante todo el domingo llenos de gente sus alrededores. El domingo se celebró en la iglesia una solemne funcion religiosa, predicando el distinguido orador D. Hermenegildo Coll de Valldemía, sobre el triunfo y exaltacion de la Cruz. Sabadell no habia aun oido al inspirado orador religioso que durante estos últimos tiempos ha embelesado á los barceloneses. El Sr. Coll reune las mejores cualidades para orador religioso, tiene un talento claro y despejado, conocimientos nada comunes y una voz dulce y simpática que penetra y arrastra. No hay que decir como estuvo el Sr. Coll, pues ya es de suponer que no desmereció de su bien acreditado nombre y de su bien sentada

fama. Sabadell le encontró como habia pensado, eminente y grande. Por la noche empezaron los bailes, con uno que se celebró en el café Sabadellense acompañado de coros, y que estuvo bastante concurrido, pero los mas notables fueron los de ayer y anteayer en el mismo café Sabadellense y en el teatro.»

Por nuestra parte sabemos que las escogidas funciones que durante cuatro dias consecutivos se dieron en este último fueron muy celebradas. El hundimiento de una parte del tablado, que cayó sobre las lunetas, solo produjo una alarma momentanea. El concierto de los pájaros estuvo muy animado y dió lugar á las grotescas escenas de costumbre.—Los forasteros se retiraron de Sabadell muy satisfechos por la obsequiosa acogida que se les dispensó.

ESTUDIOS HISTÓRICOS.

RESTABLECIMIENTO DE LOS JUEGOS FLORALES.

Hubo un tiempo, cuando la mayor parte de las naciones se podian considerar como inespertas en los sistemas que se fueron llamando de nueva política, y cuando la Corona de Aragon sobresalia dejando con sus admirables empresas, fecundas lecciones y buenos ejemplos por do quiera, en que la capital de Cataluña, es decir, la córte de aquella nacion magnánima, se señalaba como el centro vivificador de las mas grandes obras y en donde se fomentaban y enrobustecian todos los ramos del saber humano.

No mediremos el grado de conocimientos estratejicos y diplomáticos que pudiera suponerse necesario á sus héroes para la estension de sus dominios; daremos sí solamente una mirada á sus ciudades, llevaremos á la memoria, por un instante, la sorpresa que ha llegado á causarnos el trabajo de algunos de nuestros sábios estadístas, cuando, al contemplar sus obras, hemos hallado confirmado por todo nuestra pasada grandeza; y nos bastará con ambos medios para confirmarnos tambien en esa verdad con que se favoreció, ya en remotos siglos, á nuestra ciudad querida. Las poblaciones con sus edificios nos dan una muestra del buen estado en que se hallaron las artes algun dia, y esas obras á que nos referimos nos ofrecen abundantes datos para conocer hasta donde llegó nuestra marina y nuestro comercio, el espíritu industrial con que se distinguió una gran parte de nuestro pueblo, y cual fué el esplendor de las ciencias en nuestra patria, cultivadas por sus propios hijos, entre los que no se desdeñaron de alternar, bajo un honroso título literario, nuestros mismos reyes.

Orgullo nos causa esta última referencia, como lo sentiríamos tambien si fuera del caso ocuparnos detenidamente de la fama que adquirieron nuestros jurisconsultos, médicos, canonistas y filósofos, ademas de los historiadores; pero dominando la pasion, debemos manifestar, que citamos solo esa pasada época por convenirnos recordarla, al objeto de prevenir que ni la espada hizo jamás olvidar la pluma, ni la aficion al comercio atenuó el auge en que se hallaron todas las ciencias, antes al contrario, sin ellas, hasta se cultivó en esta ciudad otro ramo que tambien se llamó ciencia en aquel tiempo, el mas dificil acaso en una poblacion comercial, y en el que Barcelona, sin embargo de tal contrariedad, puede vanagloriarse de haber sido la primera.

La poesía, no ya la poesía feudal y de los primeros tiempos, de la que fueron padres los catalanes, como reconocen autores de gran nota, sino la reducida á ciencia, es decir, la de consistorio, que haciendo desaparecer á los errantes trobadores, llamó en torno de sí á eruditos poetas, tuvo tambien su escuela en la ilustrada Barcelona: en ella se llamó á competencia á la fogosa juventud, prometiendo justos premios á sus inspiradas composiciones, en ella se dió vida á la literatura (hablamos dentro la atmósfera provenzal), y en ella, hasta con la ayuda del aparato que atraia así mas la concurrencia, se daba á conocer la fuerza y dulzura de nuestra lengua catalana ó lemosina, tan variada ahora y tan ensalzada en otros dias, como lengua de dominio general, la misma en que escribieron nuestros competidores, por mas que vinieran de remotas tierras, y que usamos aun familiarmente, conservándola al través de siglos, y no abandonándola, por mucho que sea el respeto con que miramos á la lengua oficial, indispensable ahora para la unidad de la nacion.

Pero antes de estendernos en mas pormenores acerca de lo que indicamos, preciso es que demos una idea de esa antigua transformacion literaria, que aprovechó la poesía para hacer con ella una justa ó debate, y espliquemos cual fué el camino por el que se dió orígen á la ciencia alegre en nuestra ciudad.

La de Tolosa, ó mas bien sus capitulares ó magistrado popular, deseosos de conservar en

su patria el brillante esplendor de la lengua y poesía provenzal. abrieron en el año 1323 una academia, á la que dieron el nombre de *colegio de amor*, significando bajo esta voz aquella noble inclinacion á la virtud que nos hace hallar gusto en desear y practicar el bien; y suponiendo á la poesía como un medio para estar alegres y distraernos de los pesares y de la melancolía, llamósela *gaya ciencia* ó *gay saber*, como si dijerámos ciencia alegre, y hasta se cree si con el mismo objeto de significar alegría se dió el nombre de *joyas* á los premios, esto es, á la violeta de oro y al jazmin de plata con que se recompensaba al autor de la mejor composicion.

Largo seria si tuviésemos que esplicar ahora todas las vicisitudes por qué pasó el famoso consistorio, ya en el período de sus *juegos florales*, ya en el de las *nuevas flores* ó de la dama Clemencia (cuya estatua coronada preside todavía á la distribucion de los premios); como estableció sus leyes de amor, y de qué modo se llevaba á cabo la ceremonia de la *fiesta*, hasta que la musa romana, ó los nuevos trobadores, que aunque eran muy diferentes de los antiguos, eran obra de la edad media, hubieron de resentirse tambien, como todo lo que pertenecia á esta, de la influencia del renacimiento : nuestro objeto es recordar solo la existencia de una hermosa época pasada, época literaria independiente de todo recuerdo griego y latino, y en la que se distinguieron aquellas provincias de Francia y España en que se hablaba el lenguaje *roman*.

No debemos calcular aquí si la abertura de la escuela poética y el dar leyes á la poesía de los trobadores, para su cultura, se hizo tarde ; respetando la buena idea de los que probaron tal recurso, (pues que no podian prever las nuevas tendencias de la Europa y sus próximos resultados,) solo debemos admirar la obra, y como buena, manifestar la parte de satisfaccion que debemos tener por haber contribuido á realizarla.

Cierto es que Tolosa puede vanagloriarse de haber sido la primera en abrir y establecer los juegos florales ; mas ese *cantar provenzalez* que cita Federico I como una de las mejores cosas de su tiempo, y la dulzura en la rima que ofrecia el idioma de los trobadores (especialmente de los segundos) quizá tenga mucho que agradecer á los catalanes, pues sabido es que Berenguer III, conde da Barcelona, adquirió, á principios del siglo doce, el condado de Provenza, por el derecho de su esposa Dulcia, heredera de aquel estado ; y segun confiesa uno de los historiadores provenzales, M. Bouche « desde el año 1110, bajo el gobierno de los Berengueres de Barcelona, el idioma provenzal se depuró, pulió y hermoseó, de tal manera, que comunmente era preferido á los demás de Europa; » pudiendo citar, sin esta autoridad, la de un Du-Cange y de un Giunti, y hasta los versos de diferentes trobadores, que hablan de Cataluña como del asilo del amor, mérito, valor, alegría, ingenio, gracia, agudeza, cortesanía, honor, dulce trato etc.

Honrada nuestra patria con estos reconocidos títulos, mirada como maestra y reformadora del bello idioma de amor, pudiendo citar entre sus trobadores, no solo varones de sus ilustres casas, tales como los Cabestany, los Mataplana, los Cabrera, si que además, un conde de Ampurias y varios de sus propios soberanos, como fueron Alfonso II, Pedro III y Pedro IV, ¿podria dejar de seguir el ejemplo que le daba su antigua discípula? Nó: el mismo rey es quien se pone al frente de tal empresa: Juan I de Aragon, el amador de la cortesía, y en su nombre, y á instancia del marqués de Villena, envíase á Francia una solemne embajada para pedir al rey Cárlos VI algunos poetas provenzales, la que fué recibida con gran magnificencia, viniendo á poco á Barcelona, en 1390, dos doctores de amor, quienes adoptando los estatutos de Tolosa, dieron principio á la academia bajo el nombre de *Consistorio del gay saber*. Así fué como se inauguraron nuestros juegos florales, los que se celebraban en una sala ricamente adornada, con asistencia del rey, y presidiendo el referido marqués, en una especie de trono, como árbitro de los aspirantes al premio, teniendo á ambos lados los mantenedores ó jueces, y en asientos mas bajos los poetas ó trobadores que debian cantar ó recitar, ó mas bien, que debian entrar en lucha para alcanzar la violeta de oro y el jazmin de plata ; y así fué como avanzó en fama y en renombre el consistorió poético catalan, esta escuela á que debe mucho nuestra literatura, con cuya influencia, no menos que con la del Petrarca (segun opinion de una persona, cuyas recientes obras han aumentado la honra de las letras catalanas) se formó el célebre Ausias March, el gran poeta lemosin, el predilecto amigo de nuestro amado y tambien poeta, príncipe de Viana.

Lo mismo el colegio de Tolosa que el consistorio de Barcelona hubieron de ser víctimas de los cambios de nuevos siglos; el primero vino á parar en un *colegio de retórica francesa*, y el segundo desapareció del todo. Mas, á fuerza de cambios tambien, con los progresos de la literatura y la aficion que renace á no descuidar lo bueno, vemos recientemente brillar en Tolosa una academia de juegos florales, honrarse mas de un literato, en

la portada de sus obras, con el título de mantenedor, hacerse estimables publicaciones de cuan o pudiera componer el archivo literario de aquella antigua escuela, y hasta prodigarse por el gobierno francés, y en la misma capital, grandes obsequios á uno de los modernos trobadores, á un ingenio que, en sus inspiraciones, se vale, no de la lengua nacional, sí so- en todos los adelantos que ofrecen las ciencias y las artes, y que ha admirado no menos, aunque lentamente, la aparicion de nuevos cultivadores de su antigua lengua, no debiera, por lo mismo, permitir que se la acusara de tardía en restablecer lo que con gloria hizo vi- vir en otro tiempo; y no se la puede acusar, nó: la ciudad de Barcelona que tiene sábias corporaciones literarias, continuacion de antiguas é ilustres academias, habia de ver, por precision, en nuestros dias, el restablecimiento que indicamos; una de aquellas fué la pri- mera que inauguró en cierto modo la restaurada obra, sus esfuerzos han sido dignos de respeto y alabanza, mas postrados con sumision ante ella, debemos pedirle nos perdone, si nuestra ambicion se estiende á desear aun mas de lo que ha probado hasta aqui. Es- plicaremos este beneficio que todos los literatos catalanes deben agradecerde la citada cor- poracion, á par que la idea que nos guia en nuestro puro celo.

Uno de nuestros modernos trobadores y que ha cantado con gran entusiasmo en nues- tra lengua catalana, decia el año 1841, en un prólogo de sus poesías, escritas tambien en la misma lengua : «¿Porqué Cataluña no puede dejar de hacer el humillante papel de dis- cípula é imitadora, creándose una literatura propia...? ¿Porqué no puede restablecer sus juegos florales y su academia del gay saber, y sorprender de nuevo al mundo con sus ten- siones, sus cantos de amor, sus sirventesios y sus albadas? Un pequeño esfuerzo le basta- ria para reconquistar la importancia literaria de otras épocas, y si Dios permitiese que esta idea se realizase algun dia, y que los genios catalanes descolgasen las arpas de los trobado- res que han estado por tanto tiempo olvidadas, el Gaité del Llobregat, por escasas que sean sus fuerzas, se compromete, desde ahora para entonces, á guerrear en el lugar que se le designe, aunque sea en última fila, para conquistar la corona de la poesía, que nuestra pa- tria dejó caer con tanta vergüenza de su frente, y que los demás pueblos recogieron y se apropiaron.» Asi se lamentaba el buen patricio; mas, aquel mismo año la ilustre Acade- mia de Buenas letras abria un programa, invitando á un certámen entre cuyos asuntos se señalaba uno que debia componerse en verso, catalan ó castellano; y el año siguiente, el Gaité era saludado como autor de la composicion catalana premiada, y en recompensa se le ceñia una gorra de trobador, de la que prendia una violeta de oro.

Recordamos con gusto aquel solemne acto, *precursor quizá de otros muchos mas solem- nes en los venideros años*, y con que se estimuló á la juventud al cultivo de sus bellas dis- posiciones y á concurrir á los sucesivos certámenes, siendo el deseo de la Academia *el res- tablecimiento de los juegos florales*; pero como estos solo han formado hasta ahora parte de dichos certámenes, y por consiguiente no podrán solemnizarse con la constancia é indepen- dencia que requieren, para juzgarlos como verdaderamente restablecidos, nos atrevemos á presentar un proyecto, para su realizacion, ya sea bajo los auspicios de la misma respeta- ble Academia ó de otras personas, como se hubiese de verificar.

Proponemos ante todo que los juegos florales sean independientes de cualquier otro certámen literario, que sean anuales y fijos en un mismo dia, en el mes de mayo, y en lu- gar propio, suficiente para numerosa concurrencia, y celebrándose con toda la pompa po- sible que se asemeje á la de los antiguos tiempos.

La sociedad que verifique la fiesta de los juegos deberá llamarse, como antiguamente, *Consistorio del gay saber*, la que se compondrá de cierto número de jueces ó mantenedores y de un canciller ó secretario, debiendo tener ademas estatutos propios, donde se prescri- ban las obligaciones de todos, las ceremonias de las fiestas y demas que fuese necesario.

Los idiomas que se señalen para las composiciones serán indistintamente el catalan y castellano, pero dándose la preferencia á aquel, en igualdad de circunstancias.

Puesto que los tiempos son diferentes, para revestir el acto con algun viso de moderno aparato, á par que adornarle con recuerdos que comprendan todos los siglos de nuestra poe- sía, estendiéndose quizá hasta los de los primeros trobadores, se hará la inauguracion, le- yéndose por uno de los mantenedores un discurso ó memoria que recuerde nuestras glorias históricas y literarias, y en el espacio de las lecturas de las poesías, se amenizará la *fiesta* con una composicion musical, salpicada de los mas conocidos y principales aires de nues- tros antiguos cantos populares, que ofrezca todo el sabor y dulzura de estos, y con una ins- trumentacion especial que ayude á caracterizarla, para lo que, nos consta, se prestarán gustosos varios de nuestros dignos y acreditados maestros, cuando sea ocasion.

Cierto es que en nuestro consistorio no podemos presentar una dama Clemencia que

presida, pero el retrato ó busto del marqués de Villena creemos que puede hacer sus veces con mucha propiedad; fijándose, además, en la pared, una lápida, que cada año se orlará de nuevas flores, en la que se lean los nombres de nuestros trobadores, y en seguida de los cuales se añadan, cada vez, los de los nuevamente premiados.

Sin esta lápida, otra deberá fijarse; mas para esplicar el objeto á que se destine, debemos recordar antes lo que dijo ya uno de nuestros dignos académicos «que los cuerpos literarios adolecen de falta de recursos»; y manifestar luego, con entusiasmo, que nuestros ilustrados monarcas, los reyes de Aragon, fueron decididos protectores de las letras, espidiendo varias pragmáticas en favor de nuestro antiguo consistorio, distinguiéndose sobre todas, la del rey don Martin, de 1398, con la cual señaló de su regio tesoro cuarenta florines de oro de Aragon anualmente, para invertirse en la compra de las joyas de oro y plata destinadas á los premios de la gaya ciencia.

Hágase cargo la ilustrada municipalidad de Barcelona de aquella verdad, interprete la mira con que recordamos la esplendidez de nuestros reyes, abra nuevo campo, con su proteccion, á la multitud de genios catalanes, cuya lira solo ha podido resonar hasta ahora en los círculos de la amistad; y entonces.... entonces haremos como nuestros pasados, que grababan en las obras públicas los nombres de los concelleres, de los Gualbes, de los Fivaller, de los Setantí, y de cuantos protectores se interesaron por el aumento y gloria de nuestra ciudad.—B. y B.

EL TEATRO EN RUSIA

IX.

Seria una injusticia confundir con estos trabajos de esplotacion teatral algunas obras dramáticas serias y verdaderamente literarias, que no obstante adolecen del defecto de ser cortadas por el mismo patron que los dramas fabricados al por mayor. M. Khomekoff es uno de los poetas actuales mas distinguidas, y como descendiente en línea recta de la gran escuela de Ponchkrina, ha exigido al teatro el ausilio de sus formas vivas para la espresion de sus sentimientos, siendo su estilo puro y armonioso y su verificacion estudiada y perfecta. «La lira de Khomekoff, dice uno de los mas brillantes escritores rusos, espresa con mucha profundidad y emocion el amor á la patria; todos sus cantos tienen el mismo tema, el mismo objeto y la misma inspiracion racional, pero no la misma energía.»

El carácter lírico es tan propio del gran talento de M. Khomekoff, que lo ha aplicado en las dos obras que ha dado al teatro, y el canto domina la accion en *Ermak* y en el *Falso Demetrio*. La primera es un poema sin movimiento, sin colorido histórico, y cuyo héroe es enteramente ideal, pero el estilo es elevado, y la estrofa lírica se despliega en ella con una riqueza y variedad espléndidas. La segunda tiene cualidades dramáticas mas propias, pero reina tambien en ella la elegía, los personages se esplayan mas en espresar sus sentimientos que en moverse, y la escena que vamos á reproducir bastará para dar una idea de la entonacion general de la pieza.

Los dos interlocutores son la czarina Marpha, madre del jóven Dmitry, asesinado por Borio Godounoff, usurpador del trono de Rusia que pertenecia al jóven príncipe de quien era tutor, y Ioury Otrepieff, que habiéndose hecho pasar por hijo de Marpha con consentimiento de esta, habia sido proclamado czar por el pueblo y ceñía la corona, pero el falso Dmitry está lleno de cuidados y pesares; los polacos que le han apoyado y de los cuales se ha formado una guardia de honor, exasperan al pueblo con su insolencia, los grandes apoyan el descontento, y un príncipe de la familia de los czares llamado Chouisky trama descaradamente una revolucion. El falso Dmitry intenta reprimirla matando al rebelde, pero no se atreve á decidirse á esta medida prudente sin el consentimiento de la czarina Marpha, que ha accedido contra su conciencia y por ambicion á reconocer por hijo al sacerdote aventurero, é instrumento de los polacos.

En la tragedia de Khomekoff Marpha ama á Chouisky, en reconocimiento del interés que le ha manifestado por el asesinato de su hijo. Esta particularidad de que carece la historia, es altamente interesante.

«*Dmitry*: Ya estamos solos: espero vuestras órdenes.

La czarina: Poderosos motivos me han han impelido á salir de mi monasterio y á abandonar el pacífico albergue de mi celda. (1) Quiero haceros una súplica.

Dmitry: Hablad.

(1) Marpha tomó el velo despues del asesinato de su hijo.

La czarina: Ah! qué escaso atractivo ofrece á un corazon que sufre el mundo y su engañoso ruido! La vida terrestre acabó ya para Marpha; la triste viuda ha encerrado bajo la losa del sepulcro todas sus dichas, sus esperanzas é ilusiones, y las ha depositado junto al cadáver sangriento de su querido hijo Dmitry.

Dmitry: Enjugad las lágrimas, czarina. ¿No revive en mí?

La czarina: Calla! esas palabras despedazan mi alma... Un confuso rumor ha llegado hasta aquí, ha penetrado estas recias paredes y ha resonado en este claustro silencioso, á donde no llegan los ecos del mundo; la nueva aterradora de que Chouisky ha descubierto nuestro artificio... y que le has condenado á muerte. Es cierto?

Dmitry: Es cierto.

La czarina: Perdónale. Cuando el desapiadado Boris inmoló á mi tierno hijo—Oh Dios, lanza toda tu cólera y tu venganza sobre Boris!—entonces el príncipe Chouisky....

Dmitry: ¿Salvó de la muerte al culpable?

La czarina: No podia castigarle: Boris poseia la confianza y la autoridad. Mi dolor ahuyentó con espanto ó desden á los que me rodeaban, y solo él, el príncipe Chouisky vertió sobre mi corazon despedazado el bálsamo del consuelo religioso, y lágrimas copiosas sobre la tumba ensangrentada de mi hijo. Perdónale.... sé generoso. ¿No reinas? ¿no eres feliz y poderoso?

Dmitry: Quién? yo..... feliz!.... Sí; empuño un cetro, se agrupa en torno mio una córte brillante. Ah! feliz..... feliz!.... ¿pero no veis debajo de mi trono los murmullos, las conspiraciones, los puñales afilados para saciar insensatos afanes? ¿no ois rugir sordamente la tempestad? ¿no veis brillar el pálido y tembloroso reflejo del rayo? ¡Feliz..... y me veo obligado á tener en mi defensa una cohorte de estrangeros insolentes, valiéndome de su espada y de su azote (1) para llenar de terror á mi país! Mi suerte es horrible.... Aquí, en este mismo palacio, á los ojos del czar, un estrangero..... un polaco se ha atrevido ¡oh Dios!..... se ha atrevido el imprudente á injuriar á los habitantes de Moscou. Mi cuerpo se estremeció; la cólera y la hiel rebosaban en mi alma. Yo podia matarlo, arrastrarlo por el polvo, herirlo con el rayo, y he sufrido..... he callado. ¿Y por qué..... por qué? No lo adivinais? Porque la causa era el príncipe Chouisky. ¿Quién se ha atrevido en el pueblo á fraguar una insurreccion contra su soberano el czar? Quién? Vuestro Chouisky. Pero..... morirá!

La czarina: ¡Qué terrible es tu enojo!

Dmitry: Sí; debe serlo para todos, pero no para tí, madre mia. Soy un hijo siempre humilde, y resucitaré para tí al que has perdido.

La czarina: Oh! nó; el sepulcro no devuelve su presa. Tú serás siempre un estraño para mi corazon; tú no resucitarás á mi hijo. Nó! él era tierno y suave como un dia de primavera, como un ángel del cielo; ardia ya en su corazon sencillo el fuego de un amor grande y tranquilo. Era un apacible paraiso.... que ha desaparecido como un sueño. Oh! madre culpable, á quién has dado la púrpura, Dios mio?

Dmitry: A quién?... Sí; es cierto; no soy hijo del czar, pero merced á mi valor he sido consagrado y arde en mi mente la llama de un génio emprendedor... el mismo Ivan el Grande (2) me ha legado su cetro desde el fondo de su tumba. Ese cetro es mio; los muertos duermen profundamente bajo la helada losa... Es mio! no penseis que abandone en un momento el fruto de mis trabajos, de mis desesperados combates, de mis largas meditaciones, de mi disimulo, de mis insomnios dolorosos... Nó, no lo cederé á un despreciable enemigo.

La czarina: Reina, reina felizmente y por muchos años!

Dmitry: Oid: perdonar á Chonisky y descubrir nuestro artificio es lo mismo, etc.»

La czarina, perseguida por sus remordimientos, le aconseja que lo confiese todo, que declare que no es el hijo de Ivan IV, finalmente, que abdique. La respuesta del falso Demetrio es noble y grandiosa; el poeta no ha creado un ambicioso vulgar; oid cual espresa sus ideas y sus proyectos:

Dmitry: Oh! Calla... calla!... no me comprendes, eres una mujer; la corona es á tus ojos tan solo una alhaja de oro y pedrerías, el trono y la púrpura un adorno mundano.... Ah! tú no me comprendes! Las hazañas, la gloria, la inmortalidad son para tí palabras vanas. Pero escucha.... Allá, mas allá de la frontera actual, al mediodia....muy lejos, hay un límite maravilloso con llanuras inmensas, valles como los del paraiso terrenal, rios de profundo cauce; allí brillan las azuladas ondas del mar, cuelgan los vástagos de las vides,

(1) Cuerpo de soldados polacos en el siglo XVI.°
(2) Loan IV el Terrible, padre de Dmitry, asesinado por Boris.

y en el pendiente de las colinas á la sombra de espesos y floridos vergeles, hay un pueblo que arrastra indolente una existencia venturosa. Es la frontera de la Rusia... y fué un dia de sus antepasados... ¿me comprendes?

La czarina: Si, tal vez.

Dmitry: ¿Ves hácia ese otro lado los confines de la Moscovia? Allí vive un mundo nuevo, pueblos orgullosos y emprendedores que tienen fuego en el corazon y ardor y brillo en su pensamiento. Sus brazos han esclavizado á la naturaleza y sus ojos penetrantes han medido los cielos: sus ciudades y aldeas están florecientes, sus naves cruzan los mares y su lenguaje es animado y dulce como la miel... Yo vivificaré nuestro norte; yo edificaré ciudades y aldeas, y yo haré brotar de esta region de muerte la luz de las ciencias y el esplendor de las artes, y el nombre de Dmitry será inmortal en los siglos venideros.» (*Dmitry Camosvanetz, acto 2.°, escena 2.ª*)

El estilo de Khomekoff se eleva en esta espléndida profecía á la altura de la idea, recibe todo su movimiento, toma el tono grave de los versos heróicos y la forma lírica, como sucede á Corneille en las grandes emociones de la escena. ¡Estraño poder del poeta! M. Khomekoff ha prestado su corazon y su cabéza á este vil Otrefied, fraile odioso, instrumento de Polonia, que la Iglesia rusa maldice todos los años con un anatema solemne, y lo hace amar de su auditorio. He visto á muchas personas, que al leer ó ver representar esta escena, han querido que la historia les desilusionase del efecto que les producia el falso Demetrio. Es el mejor elogio que puede ambicionar un autor.

Estas grandes luchas interiores de la Rusia del siglo XVI son una mina dramática donde han entrado mil autores sin llegar á agotarla. Despues de Khomekoff, el poeta que mas se ha inspirado en ellas ha sido Koukdnik, el cual tiene tres dramas sobre este período terrible en que tan espuesto se vió el destino de los czares. El que aparece con mas frecuencia en la escena y produce mas efecto, es el que lleva este título misterioso: *La mano del Todo-poderoso ha salvado la patria* (*Rouka vsevuichniavo spacla otetchestva*); drama de movimiento, de aparato, en una palabra, de grande espectáculo y de muchísimo efecto en la escena; pero la conceptuó muy inferior, como produccion literaria, al Chouisky. Koukolnik respeta la historia tanto como Khomekoff, pero no creemos que sea un defecto la falta de exactitud histórica, porque el poeta crea, no es un cronista y su mundo es el ideal.

Lo que mas apreciamos en los dramas de Koulkolnik, no es la verdad material, porque como casi todos los verdaderos poetas ha transfigurado sus héroes, sino la profundidad y la franqueza del sentimiento cristiano. El autor del Chouisky ha trasportado al siglo XVI el piadoso heroismo de la edad media, dando á sus animados personages las pasiones en esceso profanas y las elevadas y desinteresadas miras de los caballeros de la *Jerusalen libertada*. Koukolnik ha compuesto una tragedia sobre el Tasso y se ha inspirado sin duda en su inmortal poema; su Chouisky reune como el héroe de las cruzadas el valor á la compasion humana y á la piedad; y se re refleja el Godofredo de Bullon en este czar, que pasó tan rápidamente por medio de la tempestad que bramó desde el asesinato del primer falso Demetrio, á quien derrocó, á la aparicion del segundo que lo destronó.

Véase una escena entre Chonisky y la Guardia, comandante de las tropas suecas venidas en auxilio de los rusos, escena que retrata completamente al czar, tal cual le concibió el poeta, y en la que la grandeza dulce y serena del monarca cristiano contrasta con el espíritu enteramente belicoso de los rudos partidarios de la época de Gustavo Vasa.

Chouisky y La Guardia tienen una entrevista y se dan recíprocamente noticias de la guerra. Al saber el primero que los polacos han alzado el sitio del convento de Troitsa, lanza un grito de alegría, y pregunta donde está Sapieha, el gran canciller del Lithuania que manda un cuerpo suelto de partidarios polacos. «Si tiene realmente designio de atacarnos dice Chouisky, será hoy. ¡Dios le deje volver felizmente á Polonia! Si es tan insensato que no tema desafiar una potencia armada, yo tomaré una sangrienta venganza, y que Dios y los hombres me la perdonen.

«*La Guardia*: ¿Porqué teneis compasion de un enemigo?

Chouisky: Somos cristianos, conde de la Guardia, y no salvages sedientos de sangre humana. Me asombra que los guerreros y los héroes de todos los siglos hayan considerado á los pueblos como rebaños cuya vida era aun de menor precio, y jamas he transigido con la necesidad de la guerra. ¿Porqué hoy por ejemplo hemos de combatir y verter torrentes de sangre? Siempre me he esforzado á triunfar sin empuñar el acero, cuando he podido alcanzar el mismo fin por la persuacion ó las amenazas, y solo voy al combate cuando ya no queda mas que la esperanza de terminar en paz la contienda.

La Guardia: ¿Qué decís? Es posible que odieis la guerra?

Chouisky: Amo la guerra cuando es en defensa de la patria y se lidia en suelo estrange-

ro. Oh! amigo mio, ¿no sientes en tu pecho una dolorosa irresolucion cuando se presentan ante tus ojos las aldeas y en el centro la casa de Dios, cuando brilla en el cielo como una estrella nuestra cruz rusa, nuestra cruz ortodoxa (*nach pravoslavnii krect*) que nos mira pacíficamente á sus piés como un custodio celestial, y cuyo apoyo imploran los pueblos para su salvacion? Estalla la guerra, el incendio abrasa la aldea, la iglesia de Dios es presa de las llamas, y la cruz enrojecida por el fuego, no mira ya desde lo alto de los cielos á los fieles fugitivos, sino que chispea entre las llamas con brillo acusador.... Oh! amigo mio.... es una acusacion del cielo contra el incendiario. ¡Qué idea! Yo incendiar á mi pais! Tú no puedes comprenderme: vosotros estais en pais estrangero, saqueais, si os place y os hundís sin dolor en los festines y deleites. La guerra tiene sus seducciones, os halaga como un rico banquete, y estais prontos á buscarla hasta en los confines de la tierra.

La Guardia: Nó, príncipe, nó; los suecos y noruegos no van en pos del rumor de los combates con tan bárbaro afan, otro pensamiento agita nuestras almas. La paz es un peso para nosotros y no podemos recostarnos en la tumba sin hazañas y sin gloria.

Chouisky: Ilusion! ¿Qué son las hazañas infructuosas? ¿Qué es el espíritu bélico sino salva al estado? ¿Qué el valor sin el amor á la patria? Gloria del martirio, qué santa, qué noble eres! etc. (*Skopina-Chouisky*, acto 2.º)—*P. Doulaire.* (J. des Débats.)

LA LETANÍA DE LA VÍRGEN.

CASA DE ORO.....

¿A dónde... á donde baja presuroso
Desde el cielo el espíritu sagrado
De Dios? á dónde? ¿Al mundo donde arrastra
El hombre su existencia en el pecado?

—

¿Al desierto que lágrimas tan solo
Riegan ajando sus fugaces flores?
¿Porqué baja el espíritu á la tierra?
¿Baja á calmar del hombre los dolores?

—

¿Mas dónde habitará si torpe barro
Dios da al mortal tan solo por morada?
—Habitará en el seno de una Vírgen,
Casa de oro, esplente, inmaculada.

ARCA DE ALIANZA.....

Cruza desiertos áridos
Con fervoroso anhelo
El pueblo á quien el cielo
Prometió las delicias de un eden:
Lanza torrentes fúlgidos
El sol sobre la arena;
Solo calma su pena
El arca de la alianza que es su bien.

—

En las doliente lágrimas
Del mísero cristiano
Consuelo soberano...
Arca de alianza sois, Madre de amor.
Rujan tormentas hórridas
En el centro del alma:
Para darnos la calma,
¿No estais vos en el cielo entre esplendor?

—

Arca sois *de la alianza*
Entre el cielo y la tierra,
Y cesó ya la guerra

Que al hombre fiero lanza
El genio del Averno con rencor.—G. A. L.

Tarragona 17 de mayo.

A lo que relacionamos ayer sobre las ocurrencias relativas á los presos condenados á la pena capital por los asesinatos cometidos en Almoster, podemos añadir algunas noticias mas detalladas.

A las diez de la mañana de anteayer presentóse en las cárceles de esta ciudad D. Miguel Traver, ayudante de campo del Excmo. Sr. Comandante General D. Ramon Nouvilas, con instrucciones de dicha autoridad militar. Luego que fué abierta la primera puerta del calabozo donde estaban los tres consabidos presos insurrectos, acudieron estos buscando su defensiva cerca la segunda puerta ó verja de hierro, manifestando al Sr. Traver que si daba un paso mas hácia ellos lo estropearian. Procuró este persuadirles de que su mision ó encargo no era el de mandar atacarles, sino de escitar su reflexion acerca el estado en que se hallaban, y las sensibles consecuencias á que podria conducirles su pertinacia, aumentando, si cabia, la afliccion de sus familias.

El efecto de este raciocinio, fué satisfactorio, pues empezó á despuntar en dos de ellos la docilidad y hasta el enternecimiento, de manera que ya solo ponian como condicion de su obediencia la seguridad de que sus dos cómplices, encarcelados en otro calabozo, siguieren igual suerte á la suya; pero el tercero de dichos reos se mantuvo inflexible.

Puesta esta ocurrencia en conocimiento del Sr. Comandante general, dispuso que continuase el sistema de no dejarles descansar, á fin de que el deseo de hacerlo contribuyese á su rendimiento. Trascurridas dos horas volvió á intimarse á los presos rebeldes, que si los tres no se sujetaban buenamente á las disposiciones de la Autoridad superior, seria forzoso é inevitable proceder á un acto cruel, repugnante y doloroso para todos, cuando llegase la hora de sacarles de la cárcel para pasar á la ciudad de Reus, donde debia ser ejecutada la sentencia. Entonces manifestaron que si tuviesen seguridad completa de correr una misma suerte los cinco reos, quizás cederian á las indicaciones hechas; lo cual sabido por el señor Comandante general, trasladóse á las mencionadas cárceles, donde tuvo la suerte de atraerse la atencion de los criminales, hablándoles en el dialecto del país. Las observaciones que les dirigió, reducidas á su buen deseo de no agravar la deplorable situacion de los condenados, y las seguridades que les dió de que el fallo de los tribunales comprendía de igual modo á los cinco consocios en el crímen, produjeron la promesa de estos de someterse á su autoridad tan luego como algunas personas de confianza se enterasen del contenido de la sentencia, puesto que la obstinacion demostrada procedia de la creencia contraria.

Hecha esta promesa permitióse que se arrimaran allí las esposas, hermanas y otros compatricios de los criminales, con los cuales conferenciaron. En seguida pasaron á la habitacion de la predicha Autoridad militar donde se les convenció de que los cinco habian de sufrir una misma pena, y dada esta seguridad á los presos, acudieron desde luego á la sumision; y llamado un cerragero para rehabilitar la obstruida cerradura ó verja de hierro, que hasta entonces habian con tanto empeño guardado, cuatro presos, acompañados del señor Ayudante referido y del alcaide de las cárceles, entraron en aquel calabozo, sacando de él los ladrillos amontonados, pedazos de tabla con punta, clavos, cacharros, vidrios y otros objetos que tenian dispuestos para herir y maltratar al que se les hubiese aproximado, quitándose tambien las vidrieras de las ventanas.

Esta operacion se verificó sobre las siete y media de la tarde del mártes, y algunos ratos despues fueron los condenados conducidos uno á uno á la sala donde se celebran los juicios públicos, y reunidos allí con sus mujeres, hermanas y demás personas á quienes llamaron, otorgaron con toda serenidad sus respectivos testamentos ante el escribano D. José Antonio Albiñana, quedando en completa tranquilidad todos los departamentos de aquellas cárceles á las diez de la noche.

En las primeras horas de la mañana de ayer continuaron resignados con su triste suerte; se les pusieron grillos, algunos de ellos codicilaron sus testamentos, y se les permitió comer con sus esposas é hijos.

A las doce y media fueron estraidos de los calabozos los cinco reos, y montados en dos carros salieron con direccion á la ciudad de Reus custodiados por mozos de la escuadra. Al propio tiempo partieron de esta plaza hácia la propia ciudad 200 hombres del regimiento de Astorga, que han montado el servicio durante el reciente cambio de guarnicion por los regimientos de San Quintin é Iberia.

Innecesario creemos referir cuan considerable fué el número de los curiosos que ocupaban las calles, balcones y azoteas en todos los puntos del tránsito de aquellos desgracia-

dos: quienes al verse frente á frente aunque marchando en dos distintos carros, nos dieron el triste espectáculo de cambiarse terribles dicterios, de prorumpir en horrorosas blasfemias é imprecaciones, al propio tiempo que se acusabau mutuamente de otros feos y execrables delitos, muy distintos de los que dieron causa á su actual y deplorable situacion. ¡Ojalá tan triste espectáculo sirva de terrible escarmiento á cuantos le han presenciado y pudieran dar cabida á las malas pasiones! ¡Ojalá un arrepentimiento sincero prepare aquellos desgraciados la clemencia y la misericordia divina!

Reus 17 *de mayo* 1854.

Son las tres y media de la tarde y acaba de entrar en esta ciudad escoltado por una partida de *mozos* el ejecutor de la justicia, para ejercer su horrible oficio en las personas de los reos complicados en la causa sobre robo intentado y asesinatos cometidos en casa del Alcalce de Almoster. Segun nos han asegurado, mañana debe tener lugar el cumplimiento del fallo, á cuyo acto es de esperar acudirá un inmenso gentío, atendido el interés que por las desgraciadas víctimas mostró este vecindario en aquel dia fatal. Enhorabuena, acuda el pueblo á presenciar tan triste espectáculo, pues acaso sirva de leccion este ejemplar castigo, pero al caer la cuchilla de la ley sobre los culpables, deben inspirarnos solo compasion, porque al entregar su cabeza al verdugo queda ya satisfecha la vindicta pública. (*D. de T.*)

Tenemos entendido que el Sr. Di-Franco quiere pasar en esta los dos meses próximos de julio y agosto con su compañía de canto, y con el objeto de poner en escena varias zarzuelas: aseguramos á dicho señor muy buen resultado, con tal que la compañía sea completa, y figuren en ella sus amables hijas, cuyo mérito reconocemos y admiramos. (*D. M. de Tarragona*).

Noticia de los fallecidos el dia 18 *de mayo de* 1854.

Casados »—Viudos »—Solteros »—Niños 2—Abortos »
Casadas »—Viudas »—Solteras »—Niñas 3
Nacidos.—Varones 6.—Hembras 4.

Universidad literaria de Barcelona.

Por el plan y reglamento de estudios vigente en sus respectivos artículos 37 y 252 queda consignado, que en los establecimientos públicos de enseñanza habrá todos los años premios ordinarios y estraordinarios á los cuales deberán optar por medio de oposicion los cursantes que lo soliciten.

Los ordinarios consistirán en un diploma especial y en una obra correspondiente á la respectiva carrera, siendo los requisitos que deben reunir los alumnos, asi como los ejercicios á que han de sujetarse los que á continuacion se espresan.

«Art. 256. Para optar á los premios ordinarios, se necesita haber obtenido la nota de Sobresaliente en los exámenes ordinarios del curso que se acaba de estudiar.

«Art. 257. Solo se admitirá á la oposicion para los premios ordinarios, á los alumnos que hubieren estudiado el año en el mismo establecimiento.

«Art. 259. El premio se dará aun que solo se presente un alumno con las cualidades requeridas, debiendo sin embargo este alumno hacer los ejercicios correspondientes. Habrá dos premios si los aspirantes fueren nueve, tres si fueren quince, y asi sucesivamente, aumentándose un premio por cada tres aspirantes que haya de mas sobre cada período de la proporcion establecida.

«Art. 260. Los premios ordinarios y estraordinarios son compatibles en un mismo cursante.

«Art. 261. En el dia y hora señalados para ejercitar los aspirantes á los premios ordinarios y estraordinarios que hubieren firmado de antemano la oposicion, y cuya aptitud estuviere declarada por el Rector ó Director del establecimiento, serán encerrados en una aula.

«Art. 262. El Presidente de la Junta de oposiciones los llamará de uno en uno por el órden en que hubieren firmado, y serán conducidos á la sala del ejercicio por un bedel ó portero, quedando los demas incomunicados, pero el ejercicio será público.

«Art. 263. Los ejercicios para los premios ordinarios consistirán en contestar á los puntos que la Junta habrá sorteado préviamente á puerta cerrada, y en el acto mismo de ir á comenzar la oposicion.

«El sorteo se verificará sacando tantos números de las lecciones correspondientes á los programas que hubieren servido para las diferentes asignaturas de que se compusiere el curso, cuantas fueren las asignaturas: cuidándose de que en dichas lecciones las haya de todas las materias estudiadas.

«Sobre cada punto dirá el ejercitante lo que sepa, sin que ninguno de los Jueces de la oposicion pueda dirigirle la palabra.

«Los puntos ó lecciones serán las mismas para todos los aspirantes al premio.

«Si en el curso hubiere asignatura de latin, se hará traducir al alumno un trozo de los autores clásicos correspondientes al año, y trasladar á dicha lengua una frase que se le dictará en el encerado.

«El trozo y la frase serán los mismos para todos los aspirantes.

«Art. 264. Para que los censores puedan formar su juicio, ya absoluto, ya relativo, el Decano ó Director entregará á cada uno una lista de los alumnos que van á ejercitar, y del órden en que han de ser llamados. En ella hará el Juez para su gobierno, las anotaciones reservadas que tenga por conveniente.

«Art. 265. Los ejercicios de oposicion para los premios ordinarios, se calificarán en una misma sesion, pudiendo solo suspenderse para dar algun descanso á los Jueces; pero sin que por eso cese un solo instante la incomunicacion de los aspirantes que no hubieren ejercitado hasta entonces.

Y hallándose prevenido en el art. 254 que los ejercicios de oposicion á los referidos premios ordinarios se verifiquen luego que se concluyan los exámenes del propio nombre solicitándolo los alumnos en cuanto lo hayan sufrido, se advierte á los cursantes de todas facultades de esta escuela, de elementos de filosofía y de latinidad y humanidades que obtengan la nota de Sobresaliente en los exámenes próximos á celebrarse y deseen optar á aquellos premios, presenten sus solicitudes en la Secretaría general, en el dia inmediato siguiente al en que hayan de ser examinados.

Lo que se hace público por disposicion del Ilmo. Sr. Rector para que llegue á conocimiento de los alumnos á quienes interese.

Barcelona 17 de mayo de 1854.=El Secretario general, José Antonio Florensa.

Academia de Buenas Letras.

En la sesion del 4 de marzo de este año, el sócio D. José Antonio Llobet leyó una memoria acerca de D. Borrell 2.°, en la cual trató de dos cuestiones confusas de la época oscura de aquel antiguo Conde de Barcelona. El primer hecho que estudió fué el de la invasion de Almanzor, y sus resultados, y comparando lo que dicen las crónicas con los documentos existentes, y con la tradicion antiquísima, puso en claro la narracion de aquellos hechos, manifestando por fin que la retirada del Conde al castillo de *Gunta* ó *Guanta*, cuya existencia han llegado á negar algunos, siendo ahora una posesion del autor de la memoria, fué real y verdadera, pero no en el mismo castillo, sino en una cueva, que aun lleva su nombre y se halla en un despeñadero al pié del mismo; y que esto pasó cuando D. Borrell salió de Barcelona y hasta que fué á Manresa para la cita que habia dado á sus guerreros. El segundo hecho que estudió fué el de la época en que negó aquel Conde el feudo á los Reyes de Francia de la raza de los Capetos, aclarando las épocas de la soberanía de los Condes, á saber: que los primeros eran temporales; que Suniofredo ó Vifredo de Riá, padre del Velloso, ya fué vitalicio; el Velloso, Vifredo 2.° ó Borrell 1.°, Suniario, Miron y Borrell 2.° fueron hereditarios, si bien todos estos eran aun feudatarios del imperio Carlovingio; pero este último, prevaliéndose de la usurpacion de los Capetos se declaró independiente de hecho, lo que en política equivale á derecho; y este fué reconocido y consagrado por el tratado de *Corbeil sur Seine* en 1258, entre Luis 9.° (el santo) y nuestro Jaime 1.° (el conquistador). Acompañó con su trabajo un pequeño mapa para mejor fijar las localidades y una vista del actual castillo de Guanta y de la entrada de la cueva del Conde, con reflexiones y noticias sumamente curiosas, con lo que dejó bien dispuesta una época muy enredada de nuestra antigua historia.

Anuncios judiciales.

Quien quisiere comprar una casa sita en la calle llamada Sensecap, de la villa de Torá, tazada en ciento setenta y cinco libras catalanas y una pieza de tierra de estension veinte y ocho jornales poco mas ó menos, parte plantada de viña y olivos, y en su mayor parte yerma, bosque y rocal, sita en la partida llamada Maritas, del término de Fontanet de este partido, justipreciada en cuatrocientas diez y seis libras de igual moneda, que se presente á las diez de la mañana del dos de junio próximo venidero en la Sala de la Audiencia de este juzgado, que se rematará en favor del que mas diere, con los pactos contenidos en el pliego de condiciones al efecto formado. Y se vende judicialmente en méritos de un espediente sobre pago de costas procedentes de una causa criminal que debe satisfacer Pedro Viladrosa, de dicha villa, vertiente en el juzgado de primera instancia del distrito del Pino de Barcelona como encargado del de San Pedro por vacante. Solsona diez de mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.=Joaquin Devesa, escribano.

—Juzgado de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona y su partido.—En cumplimiento de lo mandado por el Sr. D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez del espresado Juzgado, con providencia de diez y nueve de abril último, dada en méritos de los

autos que D. José Guilla y Obré sigue contra D. Antonio Bacigalupi, sobre pago de dos mil doscientas cincuenta y seis libras, siete sueldos, dós dineros; Se continúa la subasta de las fincas pertenecientes á dicho Bacigalupi, designadas en los anuncios insertos en el Boletin oficial del dia veinte y uno del mes de noviembre último, y Diario de Avisos del siguiente dia, celebrándose el acto público del remate el dia treinta del corriente mes, á las doce de la mañana, en la Audiencia del Juzgado, sita en la calle de la Puerta-ferrisa, núm. 16, piso 2.°, cuya subasta y remate se verificará en la conformidad espresada en dichos anuncios. Barcelona á seis de mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Pablo de Milá de la Roca.

—D. José Godoy, capitan de infantería y fiscal de la Comision militar de esta plaza y provincia, etc.=Por el presente, en virtud de las facultades que me conceden las Reales pragmáticas de S. M., llamo, cito y emplazo por primer edicto y pregon á Lucio Claberas, casado, de oficio tejedor de algodon, avecindado en la villa de Badalona, para que en el término de treinta dias, contaderos desde la publicacion de este edicto, se presente de rejas adentro de las Cárceles Nacionales de esta ciudad, á prestar sus descargos y defensas en la causa que instruyo sobre intento de robo en cuadrilla la madrugada del quince de noviembre próximo pasado, en la casa de campo llamada Valldaura, en el término de Serdañola, y en la que es complicado; y de no comparecer en el referido término seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Fíjese y anúnciese en los diarios y Boletin Oficial de esta capital para que llegue á noticia de todos. Barcelona diez y siete de mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.=José Godoy.=Pablo Montilla, secretario.

—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Joaquin Nadal, juez de este partido, en providencia de quince del actual, dada en méritos de la causa promovida en el presente juzgado por Doña Florentina Milans y D.ª Teresa Roset y Ferrer, vecinas de Canet, contra Juan Baustista Margenat y Font, carpintero que fué de esta ciudad, actualmente ausente en ignorado paradero; se requiere á dicho Juan Bautista Margenat, que si dentro el término de nueve dias á contar desde el siguiente al de la publicacion del presente no satisface á la referida D.ª Florentina Milans y D.ª Teresa Roset y Ferrer, la cantidad de mil trescientos setenta y cinco duros por el crédito principal, y mil doscientos cincuenta y nueve reales, tres maravedises vellon por costas, se le venderán en almoneda pública los bienes que le fueren ejecutados, y de su producto se hará pago á las citadas sus acreedores de todo cuanto alcanzaren por resultado de la entendida causa. Mataró diez y siete de mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Ramon Font, escribano.

Anuncios oficiales.

Reunion literaria de Barcelona.—Esta celebrará su sesion en el local y hora acostumbrados el sábado 20 del corriente, con el trabajo cuyo título es: «Consideraciones sobre la fisonomía humana.» Barcelona 18 de mayo de 1854.—P. A. D. L. J. D. G., el secretario general 2.°, F. Gonzalez.

—Ferro-carril de Isabel II, de Santander á Alar del Rey.—Acordado por el Consejo de Administracion con arreglo á los artículos 7 y 32 de los Estatutos de la Sociedad el tercer dividendo de 10 pesos fuertes por cada accion, pagadero en dos plazos, á saber: una mitad que debia ser satisfecha el 20 de febrero, y la otra mitad el 20 de marzo pasados, se recuerda á los señores accionistas que no hubiesen acudido á verificar dicho pago, que pasen á efectuarlo sin demora ante los respectivos comisionados, si no quieren incurrir en las penas prefijadas en los Estatutos y Reglamentos.

—Hallándose adelantados los trabajos que tiene practicados la Comision que se encargó de llamar á los que fueron sucesores ó habientes de derecho de las personas á quienes correspondian los créditos por suministros y préstamos hechos al ejército francés en los años de 1808 y 1809 continuados en tres distintos espedientes, es indispensable celebrar una reunion general de todos los que se han presentado, y á quienes se les ha espedido una papeleta que acredita haber hecho ostencion de los documentos que justifican su personalidad, para que en dicha junta puedan resolver lo que les parezca mas acertado, á cuyo fin se servirán asistir á las diez de la mañana del 23 del corriente mes de mayo en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales, para dicha junta: previniéndoles que no se admitirá sino á los que presenten la indicada papeleta. Barcelona 17 de mayo de 1854.—La comision, Pedro Maciá y Serra.

—La Administracion del Hospital provincial de Santa Cruz de esta ciudad arrendará en pública subasta el teatro llamado Principal, que aquel establecimiento posee en la Rambla de la misma. El arriendo se verificará por cinco años, los tres primeros forzosos y los dos restantes voluntarios por ambas partes, empezando en 1.° de setiembre próximo venidero, y tendrá lugar la subasta en el dia 31 del mes de mayo tambien próximo, á las doce del dia, en la sala de sesiones del propio Hospital, por medio del corredor público D. Damian Taulet; el pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría del establecimiento, y con arreglo al mismo pliego se librará el arriendo á favor del mayor postor, si se presenta proposicion admisible á juicio de la propia Administracion. Barcelona 29 de abril de 1854.—P. A. de la I. A.=José Elias, secretario.

—Asociacion de Amigos de las bellas artes.—Se convoca á todos los accionistas para la junta general que se celebrará á las doce de la mañana del domingo, 21 del corriente, para la rendicion de cuentas, y otros objetos interesantes. Barcelona 17 de mayo de 1854.—El vocal secretario, Manuel de Ferrer.

—Tenería Barcelonesa.—En conformidad al art. 39 de los estatutos, se previene á los señores accionistas que desde el dia 9 del corriente en adelante, estará de manifiesto en el despacho de la Sociedad, calle de Tras-palacio n.° 1, el balance anual de todas las operaciones de la misma. Al mismo tiempo y en cumplimiento de los artículos 26 y 30 de los estatutos y 6.° del reglamento, los señores accionistas con derecho á votar, se servirán pasar al despacho en los dias 18, 19 y 20 del corriente á recoger la papeleta de entrada que previene el art. 20 del reglamento para poder asistir á la junta general que se celebrará el dia 21, á las diez de la mañana, en el referido local. Barcelona 7 de mayo de 1854.—P. A. D. L. J. D. G., Cristóbal Taltabull, secretario. 3

—La Aprestadora española.—La Junta Directiva con arreglo al artículo 43 de los estatutos, ha acordado exigir el tercer dividendo pasivo de cinco por ciento. Los señores accionistas se servirán verificar su pago en el despacho de esta Sociedad, calle de la Riereta, núm. 15, en los dias no festivos desde el 20 al 31 del mes corriente, de las diez de la mañana á las dos de la tarde. Barcelona 6 de mayo de 1854.—Por acuerdo de dicha Junta, el secretario, Estéban Bori y Birosa.

—Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Barcelona.—Señalado por la seccion del distrito 7.° de quintas el dia 20 del actual y hora de las doce de su mañana para admitir las justificaciones que quedaron pendientes en el acto de la declaracion de soldados, se pone en conocimiento de los mozos interesados para que se presenten en dicho dia al Salon de Ciento de las Casas Consistoriales á presenciar el fallo definitivo de la seccion espresada. Barcelona 18 de mayo de 1854.—Manuel Duran y Bas, secretario. 13

—Debiendo procederse, prévia aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, á la prolongacion del Salon de Ciento, y á la construccion del Consistorio y otras obras, se anuncia al público, que la subasta tendrá efecto en la Casas Consistoriales el dia 3 de junio próximo á las 12 de la mañana, con sujecion á los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría municipal. Las proposiciones en pliego cerrado y ajustadas al modelo que está unido á las citadas condiciones, se presentarán al Depositario del Escelentísimo Ayuntamiento, en cuyo poder se verificará el depósito de 8000 reales para las obras de albañilería, y de 5000 para las de carpintería. La adjudicacion se hará á favor de la postura mas beneficiosa á juicio del M. I. S. Alcalde Corregidor. Barcelona 18 de mayo de 1854.—P. D. D. M. I. S. A. C., Manuel Duran y Bas, secretario. 13

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Se recuerda al público que el sábado próximo á las doce del dia, tendrá efecto en los términos anunciados en los periódicos, la subasta para el derribo de la casa núm. 9 de la calle den Civader espropiada á D. Vicente Alaret. Barcelona 18 mayo de 1854.—P. D. del I. Sr. Alcalde Corregidor.—Manuel Duran y Bas, secretario.

—El Ayuntamiento constitucional de Arenys de mar, prévio conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, ha acordado arrendar el suministro del alumbrado público por lo que resta del presente año. La subasta tendrá principio el dia treinta del actual, hasta el diez de junio próximo á las doce horas de su mañana que se verificará el remate en estas Casas Consistoriales á favor del mejor postor. La iluminacion deberá ser de gas ó aceite de mayor calidad con sujecion al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la secretaría de la misma. Arenys de mar 17 de mayo de 1854.—El Alcalde presidente, José Juliá.—El secretario, Joaquin Cabré. 0

Parte religiosa.

STOS. CALOCERO Y PARTERIO, EUNUCOS.

El primero de estos Santos era camarero de la muger del Emperador Decio, y el segundo superintendente en otro oficio, los cuales no queriendo sacrificar á los ídolos fueron martirizados por órden del mismo Emperador, en Roma, en la vía Apia.

Se reza de S. Pedro Celestino, con rito doble y color blanco.

La Real Esclavitud del glorioso patriarca San José, establecida en la iglesia parroquial de S. Jaime, á las siete y cuarto de esta tarde celebrará la funcion acostumbrada en los dias 19 de cada mes, en obsequio del feliz tránsito de su Santo Protector. Habrá la Santa Corona, oracion mental, sermon que pronunciará el Dr. D. Antonio Crehuet Pbro. y las súplicas al Santo para alcanzar una buena muerte.

La Ilustre y Venerable Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores practicará hoy sus ejercicios espirituales á las seis media de la tarde, haciendo la plática el Rdo. D. Juan Renom.

Continua la funcion del Mes de María en la parroquia de Sta. Ana, siendo el orador el Rdo. D. José Puig, Pbro.

Hoy viernes, el Colegio de Procuradores de esta ciudad solemnizará la fiesta de su patrono San Ibo en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes celebrándose en la capilla de dicho santo un número competente de misas; y el sábado inmediato dia 20 á las nueve y media de la mañana, se cantará un solemne aniversario por la Rda. Comunidad en sufragio de las almas de los colegiados difuntos, y concluído el oficio se dirá una misa de perdon en la capilla del Santo, invitando á las familias de los finados para la asistencia á tan religioso acto.

La madre, hijos, hermanos y parientes de D.ª Concepcion Roig y Roig (Q. E. P. D.), agrade-

cerán á los amigos y conocidos á quienes involuntariamente haya dejado de pasarse esquela de convite, se sirvan asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de San Jaime, á las diez de la mañana del sábado 20 del corriente.

Parte económica.

LOS SS. PASCUAL NOVI Y COMPAÑIA,

recien llegados de Florencia (Italia), tienen el honor de participar á este respetable público que han establecido una fábrica de sombreros de paja de todas clases en la calle del Call, núm. 12.

Tambien se encargarán de lavar y componer toda clase de los mismos, aunque sean antiguos, dejándolos á la última moda, y á precio sumamente módico. 9

Enfermedades de la piel.

Hasta ahora estas enfermedades se han resistido mas ó menos tenazmente á cuantos medios se han empleado para combatirlas; los enfermos fastidiados han tenido que apelar como á última esperanza, solamente de alivio algunas veces, á las aguas minerales sulfurosas, á las que por necesidad han tenido que volver todos los años.

Años hace que nosotros sin cesar hemos estado buscando un medio eficaz para destruir tan cruel enfermedad; en miles de casos hemos sido burlados, aun que en algunos afortunados; pero como con constancia hemos seguido buscando, ya en las obras estrangeras, ya nacionales, todos los medios y tratamientos seguidos hasta el dia, nos creemos en el caso de poder asegurar á los enfermos que padecen tales dolencias, que poseemos los medios de curarlas, y decimos medios porque hemos visto por esperiencia que cada clase de herpes de los muchos que existen, requiere un tratamiento distinto.

Los desengaños á que por necesidad han debido verse reducidos los enfermos, nos obligan á ofrecerles, que si por el interés de su propia salud, se sujetan á nuestro tratamiento anti-herpético, en el caso de no curarse renunciamos al precio de la curacion.

Podrán dirigirse los enfermos, todos los dias desde las nueve á la una, á la Casa de curacion de la calle de la Canuda núm. 31, en donde podrán consultar gratis al facultativo. 5

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

PORTÁTILES DE AGUA DULCE Y SALADA, CALLE DE LANCÁSTER, NÚMERO 3

Un baño suelto. . . . . 6 rs.
Un abono de 6 baños. . . . . 30 »

GRAN SURTIDO DE SOMBRILLAS

con tela de seda, variada de colores y dibujos, de los precios de 14, 18, 21 y 24 reales una, las hay de superiores á precios proporcionados. En la quincallería de Bach, calle de Fernando VII, núm. 37. 7

AVISOS.

UN SUGETO DE 33 AÑOS DE EDAD, IMPUESTO en los negocios de Banco, se ofrece ir de dependiente á una casa de Banco ó de otro comercio á la Habana, Rio-Janeiro, Nueva-York ó Buenos Aires; personas notables abonarán su capacidad y honradez. Está en una casa de banca en Madrid. Dará razon D. Pedro Arjemí, sombrerero, calle del Call. 1

EL QUE TENGA PARA ALQUILAR UN OBRADOR, propio para tejidos de seda, podrá avisarlo en la calle de la Platería, núm. 12, tienda de cerero. 2

LOS DIRECTORES DE LA ASOCIACION DE TENderos-revendedores para el caso de enfermedad, invitan á todos los individuos incritos en la misma, para que el domingo próximo 21 del corriente, á las cuatro de la tarde, asistan á la junta general que se celebrará en el Salon de Ciento de las Casas Consistoriales, al único objeto de discutir el proyecto de nuevas ordenanzas que está de manifiesto en la casa de la Asociacion: en el concepto que los que dejen de asistir quedarán sujetos á los acuerdos que tome la mayoría de los que concurran. 1

SE TOMARAN DE 6000 A 9000 LIBRAS AL 4 POR

100 con buena hipoteca sobre fincas de mas de 80,000 libras y bien limpias. Dará razon D. José Rigual, droguero, dentro del mercado de Santa Catalina, delante de una tienda de ropa y una panadería. 7

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO PARA todo estar, que sepa bien su obligacion: se le harán unos pactos ventajosos. Darán razon en la calle de las Frexuras, salon de la Estrella. 7

POSADA DE S. RAFAEL, BAJO ESTE NOMBRE se acaba de abrir una en la calle de San Rafael, n. 3, piso primero. Esta posada reune todas las circunstancias debidas al arte; está administrada con un trato familiar, y se sirve al gusto del dia. 4

HAY UN PROFESOR DE LATINIDAD QUE PASARÁ á dar lecciones por las casas, ya sea de esta asignatura, ya de leer, escribir, cuentas, gramática castellana y ortografía. Los señores que gusten honrarle, se servirán dejar nota de sus habitaciones al memorialista de la riera del Pino, núm. 5. 1

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO QUE SEPA bien su obligacion. Darán razon en la calle de Sitjas, núm. 3, tienda. 1

CASAS DE HUÉSPEDES.

EN UN SEGUNDO PISO SITO EN BUEN PARAJE, hay dos salas con alcoba que se cederán con asistencia ó sin ella. Dará razon el memorialista de la calle de Raurich, junto á la de Fernando VII. 1

EN MUY BUEN PARAJE DE LA RAMBLA, SE CEderá una habitacion á uno ó dos señores de carácter, para tenerlos en clase de huéspedes. El memorialista de la calle del Conde del Asalto, número 6, dará razon. 13

VENTAS.

CALLE DE LLAUDER, NUM. 4.

En la zapatería de la calle de Llauder, tienda núm. 4, de la casa de Xifré, se hallan de venta botas de 50, 60, 70 y 80 rs. par; zapatos á 18, 20, 26 y 30 rs. par; los hay de castor para los que son muy delicados de los piés. Ademas hay un abundante surtido de botas y zapatos de charol, así como zapatos de becerro blanco, propios para verano, todo á precios equitativos. Tambien hay zapatos ó babuchas de varios colores, á 10 y á 12 rs. dar. 2

EL QUE QUIERA COMPRAR UNA CASA EN LA calle del Olmo, puede conferirse con el notario D. Joaquin Catá, que vive en la calle de Petritxol núm. 2, piso principal. 2

MANTECA FRESCA Y PURA DE HAMBURGO superior. Véndese en la confitería de la Palma, enfrente al Liceo, á 7 rs. la libra. 2

ACABA DE LLEGAR UNA PARTIDA DE JAMONES dulces de Galicia, los que se venderán por junto y en detalle. Dirigirse á la Agencia de Aduanas, pórticos de Xifré, núm. 14. 2

BOMBAS.—EL QUE QUIERA COMPRAR UNA O dos de las de pistion, de superior construccion y poco usadas, podrá dirigirse á la tienda n. 132 de la calle del Hospital, que le informarán. 4

EN LA CALLE DE SAN PEDRO BAJA, N.º 27, DARán razon de quien tiene para vender seis juegos de manuar de cinco cilindros, tres de tres, dos bancos de rolina continua, uno de ocho cabezas y otro de diez, y una máquina de hacer rodetes de 60 puas, lo que se venderá por junto ó separado. 2

TARJETAS DE VISITAS, DE LUJO, Á 15 RS. EL ciento. Litografía de Alejandro Wigle, dibujador, escribiente, calle de la Platería, núm. 18. Facturas, circulares, esquelas, letras de cambio, etc., á precios módicos. 8

EN LA CALLE DE LA UNION, N. 8, PISO PRIMERO, informarán de quien tiene para vender doce máquinas de hacer trencillas. 7

SE VENDE UNA CASA SITA EN EL CENTRO DEL barrio de Hostafranchs, carretera de la Bordeta, con dos tiendas y primeros pisos; el zapatero de la calle de la Cucurulla, n. 3, informará de su dueño. 4

JARABE DEPURATIVO

DE DUVAL.

Precioso remedio que ha dejado rezagados á los antiguos sistemas mercuriales: cura las escrófulas, los herpes, la sarna y demás enfermedades de la piel; pero donde manifiesta su prodigiosa virtud es en los dolores, tumores, llagas y demas erupciones que reconozcan una causa sifilítica, para la que es uno de los primeros medicamentos que posee la facultad; dejando á los profesores airosos en los casos mas desesperados, pues cura con una actividad tal que admira. Botica de Tremoleda, calle de Robador, Barcelona.

LICOR PARA TEÑIR

EL PELO.

Es el menos molesto y el mas sencillo de cuantos métodos se han empleado hasta hoy. Basta pasar un cepillo mojado en este líquido por el pelo y sin mas molestia queda terminada la operacion. — Botica de Tremoleda, calle de Robador. 1

BRAGUEROS

Y SUSPENSORIOS.

POR MAYOR Y MENOR.

Gran surtido de bragueros apropiados á toda clase de hernias ó quebraduras, sean inguinales, crurales, ó umbilicales para hombres, mujeres y niños. Botica del Doctor Martí, calle de Escudillers, núm. 61, esquina á la de Aray. Se venden hilas, vendas y toda clase de vendajes, clisopompas y jeringas de diferentes formas. 13

PILDORAS DEHAUT

Este purgante, que no es necesario tomarle en ayunas como los otros medicamentos, sino que al contrario, opera tanto mejor cuanto mas fortificantes sean los alimentos y bebidas de que se haga uso, es el mas agradable por esta razon, y al mismo tiempo el de mayor eficacia y facilidad de resistir: 25 años de éxito le han hecho popular en Francia. En Paris, farmacia de Mr. Dehaút. Barcelona, farmacia de los señores Borrell, hermanos, Martí y Astals. 867

HAY PARA VENDER UNA CASA-TORRE SITA EN uno de los mejores puntos de la costa de Levante, próximo á esta ciudad con huerto plantado de naranjos y otros árboles frutales y con abundancia de agua. Informará de lo mismo y su precio, el abogado que vive en la calle de Arrepentidas, núm. 6, piso 3.º 13

SE VENDERAN TODOS LOS MUEBLES Y EFECtos que hay en una tienda de abacería situada

en muy buen punto de la presente ciudad y buena para varios oficios, y conviniéndose con el comprador, no habrá inconveniente en dejar la tienda y habitacion, de la que se venderán tambien los muebles. Dará razon el memorialista frances-español de la calle de la Union, núm. 7. 13

CHICHONERAS («GORRAS DE COP»).—EN LA tienda de ropas de la plaza de Santa María, esquina á la calle de la Espaseria, núm. 2, darán razon de una partida que, procedentes de una fábrica en liquidacion, se darán por un precio muy moderado. 13

SUBASTA.

EL MARTES PROXIMO 23 DEL CORRIENTE MAYO, á las once de la mañana, se venderán en pública subasta y á precios muy moderados, en los almacenes de la Palacada, por medio del subastador público D. Damian Taulet, dos coches diligencias de carrera, llamados vulgarmente góndolas, casi nuevos y muy bien conservados, librándose en el acto á favor del mejor postor si la proposicion fuere admisible. 1

AVISO

Á LOS LABRADORES.

El guano para el abono de tierras que estaba de venta en la calle del Bondeu, núm. 1, se halla ahora en la calle de Sellent, núm. 3, piso primero. 1

SE VENDE UNA CASA DE BASTANTE CAPACIdad, sita en la plaza de Isabel del Pueblo Nuevo, término de San Martin de Provensals. Darán razon en la calle de San Pablo, núm. 12, entresuelo. 1

EN UN PARAJE CENTRICO Y DE BASTANTE concurrencia de esta ciudad, hay una tienda de hilos y sedas, bastante acreditada, para vender, cuyo dueño la tiene que desocupar por no poder ejercer su oficio. Darán razon en la calle de la Tapineria, núm. 40, tienda de chocolatero. 1

COMPRAS.

SE COMPRARA UN MORTERO DE PIEDRA QUE sea grande. Dará razon D. Rafael Vilaclara, droguero, en el Borne. 1

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, NUM. 9, PISO 3.º, hay una sala con alcoba amueblada, la que se cederá á uno ó dos señores. 8

EN LA RAMBLA HAY UNA SALA QUE SE CEderá á un señor de carácter. El memorialista de la calle del Conde del Asalto, núm. 6, dará razon. 7

HAY PARA ALQUILAR UNA TIENDA CON ENtresuelo: en la calle Ancha, n. 4, piso 2.º, darán razon. 13

HAY PARA ALQUILAR EN LA VILLA DE ESparraguera, última casa de la calle Nueva, un cuarto principal con su cocina correspondiente, amueblado con todo lo necesario, con una galería con buenas vistas; muy cómodo para personas que tengan que salir á tomar las aguas de la Puda. Dará razon el hojalatero de la Rambla de Santa Mónica, acera de la misma iglesia. 4

PERDIDAS.

HABIENDOSE PERDIDO DESDE CASA D. SALvador Bonaplata á la calle de Alvarez, cincuenta y cinco duros en abonarés de números 11,030, 10,073, 8,741 y 4,518, al que los presente al hornero de la misma calle de Alvarez, n. 10, á mas de las gracias se le darán 16 duros de gratificacion. Advirtiendo que se han tomado todas las medidas. 4

AYER 16, ENTRE UNA Y DOS DE LA TARDE, desde la calle de la Union hasta la de la Puertaferrisa, pasando por la Rambla se perdió un alfiler de diamantes para señora: en la calle de la Puertaferrisa, núm. 10, piso 3.º, núm. 2, se darán mas señas, y una gratificacion de 80 rs. al que lo haya encontrado, y tenga la bondad de devolverlo.

EL DIA 14 EN EL PUEBLO DE MOLINS DE REY, ó desde dicho punto á San Andrés, se perdió una maleta de ropa, en cuya tapa habia un par de botas de charol con cañas moradas; al que la presente en casa del maestro sastre del regimiento San Quintin, que vive en la calle de Trentaclaus, n. 7, piso primero, se le darán mas señas y una gratificacion. 4

DESDE LA CALLE DE ESCUDILLERS, PASANDO por las de Gignás, Bajada de los Leones, Ataulfo y Templarios, se perdió ayer miércoles un pañuelo y otra pieza envueltos en un papel. Se agradecerá y gratificará en el piso segundo, de la calle de la Ciudad, n. 9. 4

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 18 dias del mes de mayo del año 1851.

	60 dias vista. DINERO.	60 dias vista. PAPEL.		8 dias vista. DINERO.	8 dias vista. PAPEL.	OBSERVACIONES.
Lóndres		51 ds. 25 cs.				Por un p. fuerte.
Paris					5 fs. 28 cs.	
Marsella					fs. cs.	
	8 dias vista. Dinero.	8 dias vista. Papel.				
Madrid	par	0|0 daño.	Alicante	1|4		0|0 daño.
Cádiz	1|2	0|0 id.	Valencia			
Sevilla	3|8	0|0 id.	Zaragoza	5|8		0|0 id.
Málaga	1|4	0|0 id.	Coruña	1|2		0|0 id.
Granada	1	0|0 id.	Valladolid	1|2		0|0 id.
Bilbao			Tarragona	par		
Santander	1|2	0|0 id.	Reus	par		
Murcia			Palma			

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p. c. . . .	de 33	1/4 á 35	1/2 p. c. valor sobre el nominal.
Títulos del 3 p. c. diferido	de 18	1/4 á 18	1/2 p. c. id. id.
Billetes de calderilla series B. y C. .	de 97	3/4 á 98	p. c. id. id.

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado					Observaciones.
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c.	de 60	á			p. c. v. s el nl
Camino de hierro de Mataró. . .	2,000 rs.	Todo.	de 109	1/4 á 110			id. id.
Id. del Norte seccion de Granollers	2,000 rs.	Todo.	de 98	1/4 á 98	3/4		id. id.
Id. del Centro, sec. de Martorell..	2,000 rs.	30 p. c.	de 28	1/4 á 28	3/4		id. id.
Comp.ª cat.ª general de Seguros..	5,000 rs.	6 p. c.	de 18	á			id. id.
Barcelonesa de Seguros marítimos	20,000 rs.	6 p. c.	de 39	1/2 á			id. id.
Alumbrado por el gas al portador	4,000 rs.	Todo.	de 149	á 150			id. id.
España Industrial.	2,000 rs.	Todo.	de 112	3/4 á 113			id. id.
Ibérica.	2,000 rs.	6 p. c.	de 12	1/4 á 12		1/2	id. id.
Tenería Barcelonesa.	2,000 rs.	Todo.	de 134	á 135			id. id.

Córdoba 8.—Trigo, de 35 á 40 rs. fanega.—Cebada, de 18 á 20 rs.—Aceite fresco dentro de la ciudad, á 45 rs. Idem en los molinos, á 35.

Cáceres 6.—Trigo, de 29 á 30 rs. fan.—Centeno, de 15 á 16.—Cebada, de 14 á 15.—Garbanzos, de 70 á 76.—Aceite, de 46 á 50 rs.

Jerez 9.—Trigo, de 48 á 51 rs. fan.—Cebada, de 23 á 26.—Garbanzos, de 45 á 90.—Aceite, de 51 á 54 rs. con derechos, y sin ellos de 46 á 50.

Granada 7.—Aceite, de 40 á 50 rs.—Trigo, de 44 á 55.—Cebada, de 19 á 20.

—El 19 de abril se despacharon en Nueva Orleans para Barcelona los buques españoles *Antonio María*, cap. Mataró, y el *Victoria*, cap. Serra.

Vigía de Cádiz del 11 *de mayo.*—Mist. esp. Vírgen del Cármen, Morquecho, de Sevilla con trigo y otros efectos. Laud esp. San Francisco, Ballester, de id. con aceite y otros efectos. Tartana id. Vírgen de Regla, Muñoz, de id. con varios efectos. Fal. id. Santa Cruz, Fernandez, de Tetuan con naranjas. Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el pailebot amer. Brówtes, Cornish, de New-York con duelas. Hoy la frag. ing. Anna Mary, Robsone, de Gibraltar en lastre. Laud esp. San Antonio, Collado, de Tarifa con carbon y losas. Laud idem Nueva Concepcion, Carboneli, de Tarragona con aguardiente y otros efectos. Vap. esp. Hadriano, de Sevilla y Sanlúcar. Y un mist. id. de poniente.—Ocurrencias al Mar. Pasó al O. una gol.-vap. de hélice, cuyo rumbo hace una gol. salida de Sanlúcar, y un buque al parecer corbeta de guerra de Levante, y al Estrecho una bombarda.—Han salido. Vap. esp. Pelayo, Boset para Marsella, con escala en Málaga y otros puntos. Berg.-gol. ing. Good Yntent, Thompson, con vino para Liverpool. Gol. ing. William, Griffiths, con id. para id. Berg. esp. Union, Patiño, con cueros y sal para Villagarcia. Berg. gol. esp. Luisa, del Rio, con hierro para Sevilla. Vap. esp. Theodosio, para Sanlúcar y Sevilla.—Buques salidos ayer sin haberse nombrado. Berg. ing. Hope, Dwerad, con sal para Terranova. Gol. amer. Henry Nason, Mullan, con sal para Rio Grande. Gol. ing. Surprise, Tucker, con sal para Terranova. Berg.-gol. esp. Cándida, Rio, con sal para Noruega.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. NNE bonancible, despejado.—A las 12. ONO. algo fresquito, claro y celagería.—Al Ocaso. O. fresco, bruma y celages.

Estracto del Lloyd del 13 *de mayo.*

Llegado á Deal.=Dia 11 de mayo. Esperanza, c. Baselia, de Hamburgo para la Habana.

De Portsmouth.=Dia 12 de mayo. Celeste, c. Hutton, para Barcelona.

De Liverpool.=Dia 12 de mayo. Ntra. Sra. del Cármen, c. Carteate, para la Habana.

A Buenos Aires.=Dia 3 de marzo. Ramoncito, c. Ferrer, de Vigo.=6. Flor, c. Ibargaray, de Lóndres.=11. Nueva Casimira, c. Mataró, de Barcelona.=13. Rosario, c. Durall, de id.=Venus, c. Ribero, de Lisboa.—18. Invencible, c. Maristany, de Barcelona.=Argos, c. Isolin, de id.=Rosita, c. Girbau, de id.=19. Silencio, c. Alsina, de id.=30. Merceditas, c. Duran, de id.=Fomento, c. Maristany, de Bahia.=Catalan, c. Maristany, de Tarragona.=1.º de abril. Madrona, c. N., de Barcelona.

De Buenos-Aires.=Dia 5 de marzo. Juanita, c. N., para N.=7. Vigilante, c. N., para la Habana.=Centinela, c. N., para España.=10. Concha, c. N., para la Habana.=23. Eolo, c. Pares, para id.=26. Ciro, c. Estapé, para id.

A Montevideo.=Dia 3 de marzo. Constante, c. N., de Liverpool.=8. Villanueva, c. N., de Pernambuco.=Merceditas, c. N., de id.=10. Rosalia, c. N., de Cádiz.=15. Copernico, c. N., de Pernambuco.=24. Paq. de Tarragona, c. N., de id.=Beatriz, c. N., de Cette.=31. Rengo, c. N. de Cádiz.

A Rio Janeiro.=Dia 6 de marzo. Teresina, c. Maristany, de Montevideo. = 8. Celestina, c. Sensat, de Marsella.=10. Ardilla, c. Pagés, de Cádiz.

De Bahia.=Dia 8 de abril. Antilla, c. Millet, para el Rio de la Plata.

De Pernambuco.=Dia 13 de abril. Miguel, c. Serra, para Buenos Aires.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA MARSELLA.

Saldrá el vapor español Balear, el 26 del presente mes, á las 8 de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, número 46, cuarto principal. 1

PARA CADIZ Y ESCALAS Y LISBOA, HAVRE DE GRACE.

Saldrá de este puerto el 22 del corriente á las dos de la tarde el vapor Isabel, su capitan Gabriel; admitiendo pasajeros para toda la linea y además carga para Gibraltar, Lisboa y Havre de Grace. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha, esquina á la de Codols. 7

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el dia 21 del corriente á las siete de la mañana, el vapor español primer Gaditano. Se despacha en la calle de Escudillers, num. 16. 7

PARA LIORNA.

Saldrá la semana entrante la polacra toscana María Antonieta. La despacha D. Agustin Ratto, calle Nacional, Barceloneta. 4

PARA MONTEVIDEO.

A la mayor brevedad saldrá la goleta española Isabel, su capitan D. Miguel Capó; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Brosoli, n. 5, piso primero, travesía de la Platería. 4

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á principios del próximo junio la corbeta Gesoria, al mando de su capitan D. José Sibils: admite carga á flete y pasajeros: se despacha en la calle de la Plata, n. 4, piso primero. 4

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á principios del entrante junio el bergantin goleta Irene, su capitan D. Zenon Guri; para cuyo punto admite solo pasajeros. Se despacha por los señores Baradat é hijos.

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas en el puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 3 d., laud Paulita, de 62 t., p. José Bosca, con 300 carneros á D. Juan Gibert, y 50 balas cáñamo á D. Juan Maxuard.

De Benicarló en 3 d., laud Virgen del mar, de 10 t., p. Francisco Ferrer, con 900 arrobas algarrobas á D. Manuel Belza.

De Adra en 7 d., laud San José, de 20 t., p. Nicolás Antequera, con 200 qq. plomo, 75 de perdigones, y 25 de alcohol á D. Andrés Collet.

De Morella en 9 d., laud Cármen, de 42 t., p. Antonio Soler, en lastre.—Ha tenido entrada por Sanidad a las seis de la mañana.

De Ibiza en 3 d. javeque Ciudadano, de 32 t., p. Francisco Ribas, con 400 qq. algarrobas, 200 de leña, 25 de corteza de pino, 3 de resina, 2 de trapos, 2 pipas vino y 8000 huevos á los señores Olsina y Dauner.

De Alicante en 6 d. laud Diligente, de 42 t., c. D. Antonio Dols, con 600 fanegas trigo á don B. Solá y Amat, 116 cajones tabaco á don Juan Fontanillas, 90 fardos espartería á don Manuel Mas, 10 pipas aguardiente á don Francisco Pla y 1 caja papel á don Tomás Busqué.

De Málaga en 60 horas vapor Primer Catalan, de 118 t., c. D. José Catalá, en lastre. Consignado á D. Lorenzo Coca.

De Cádiz y su carrera en 6 d. vapor Pelayo, de 323 t., c. don Juan Botet, con 22 cascos sardina á don C. Casañas y Batlle, 18 id. á don José Poch, 10 pipas aguardiente á don Cárlos Torrens, 4 cajas sanguijuelas á don B. Fiol, sedería, abanicos, lanería y otros efectos para esta y 3488 bultos de varios géneros para Marsella y 38 pasajeros. Consignado á los señores Martorell y Bofill.

De Nueva Orleans en 60 d. fragata Julia, de 492 t., c. D. Antonio Sitges, con 904 balas algodon á la órden, 300 id. á los señores Güell, Ramis y compañía, 300 id. á D. Francisco Quer, 100 id. á los señores Amell hermanos, 100 id. á D. B. Bas é hijo, 50 id. á D. Rafael Masó é hijos, 310 id. y 99 medios id., 1167 duelas á D. Joaquin Torrens.—Ha dado declaracion por Sanidad á las 3 de la tarde, y queda en cuarentena.

De Bergen en 37 d. bergantin goleta S. Pedro, de 82 t., c. D. Pedro Ferreiros, con 6000 vogs bacalao y 150 de pezpalo.—Ha tenido entrada por Sanidad á las 5 de la tarde.

De Lóndres, Cádiz y Valencia en 74 d., bergantin Emilia, de 82 t., c. D. Juan Bautista Gardoqui, con 39 bultos canela á D. J. A. Nadal y compañía, 10 id. á D. J. Martí y Codolar, 12 id. á la señora viuda Torrens y compañía, 6 id. á los señores Vendrell y Alsina, 4 id. á los señores Ribas y Cantallops, 33 id. y 28 de drogas á D. B. Solá y Amat. 68 id. á D. J. Vidal y Ribas, 17 id. á la señora viuda Roqué, 35 id. á D. Tomás Sala, 14 id. á D. Mariano Llobet, 8 id. á D. B. Fiol, 7 id. á D. L. Bertran, 30 caja hojadelata á los señores Vidal y Oris, 3 bultos maquinaria á D. Gerónimo Deu, 12 cajas ferramentas á los señores Solá y Monner, y otros efectos.—Ha tenido entrada por Sanidad á las cinco de la tarde.

De Nueva Orleans en 55 d. corbeta Polimnia, de 194 t., c. D. José Pujol, con 1500 duelas y 138 balas algodon á D. B. Solá y Amat, y 300 id. á los Sres. Güell hermanos.—Ha dado declaracion por Sanidad á las cinco y media de la tarde, y queda en cuarentena.

De Nouvelle en 3 d. laud Besika, de 29 t., p. Bonocio Ferrer, con 29 toneladas carbon de piedra á D. Gaspar Dotras.—Ha tenido entrada por Sanidad á las seis de la tarde.

De Civitavecchia en 7 d. laud S. José, de 52 t., p. Baltasar Palmer, con 900 qq. carbon á los señores Olsina y Dauner.—Ha tenido entrada por Sanidad á las seis de la tarde.

Ademas 13 buques de la costa de este Principado, con 253 pipas vino trasbordo y 2 de aceite á D. Lorenzo Ribera, 180 quintales jabon á la órden, 60 id. á D. J. Soler y Casañas, 250 cargas madera á don Paulino Solana, 125 id. á don Gaspar Dotres, 230 id. á don Juan Pagés, leña y carbon.

Id. americana.

De Charleston en 42 d. bergantin goleta Henry Giule, de 240 t., c. H. J. Anderson, con 1045 tablones y 69 piezas madera de pino y 398 piezas de construccion á D. Cárlos Torrens y Miralda.—Ha tenido entrada por Sanidad á las dos y media de la tarde.

VIENTOS.

A las 12 de la noche.	O. calmoso.
Al amanecer.	O. id.
A las 12 del dia.	S. O. id.

VIGIA MARÍTIMO DEL 18 DE MAYO A LA UNA DE LA TARDE.

Buques que se hallan á la vista.

Demoran al Oeste doce buques de cruz de varios aparejos, como tambien seis faluchos que vienen para el Este en popa con el viento calmoso al tercer cuadrante.

Dichos buques al amanecer se hallaban á poca diferencia en las mismas aguas á unas quince millas de distancia.

Al S. E. un buque de cruz sigue para el Este y siete faluchos, tres de los cuales ciñen el mismo viento de la vuelta de fuera y los demas vienen en popa, hallándose á menor distancia que los anteriores.

Al Este un bergantin y un bergantin-goleta siguen en popa para el mismo.

Ha fondeado al puerto el vapor de la limpia el Catalan que ha venido del Oeste.

Se dirige al puerto una fragata española mercante de esta matrícula, procedente de América, la misma que se avistó ayer tarde á la distancia de unas doce millas.

Despachadas el dia 18.

Bergantin Florentina, c. D. Isidro Maristany, para Buenos Aires con vino, papel, fideos y otros efectos.—Id. Antonia y Leopoldo, c. D. Gerónimo Lanaciri, para Cádiz en lastre.—Polacra Guadalupe, c. D. Juan Fontanillas, para Fernambuco, con vino, aceite y otros efectos.—Pailebot Norte América, c. D. Guillermo Viner, para Ciudadela en lastre.—Laud Buenaventura, p. Juan Bautista Fábregas, para Vinaroz en lastre.—Id. S. Juan, p. Pablo Soulla, para id. en id.—Id. Pastora, p. Nicolás Comas, para id. en id.—Id. Tres amigos, p. Vicente Costa, para id. con azúcar, bacalao y 12 bultos géneros.—Id. Maria, p. Vicente duran, para Castellon en lastre.—Id. Carolina, p. Ramon Escovedo, para Génova con maiz y aceite de tránsito.—Id. S. Antonio, p. Vicente Chuliá, para Cullera en lastre.—Id. Cármen, p. Antonio Soler, para id. en id.—Id. Vírgen del Mar, p. Jaime Fibla, para Benicarló en lastre.—Id. Baldomero, p. Santiago Ripoll, para Alicante, con 100 bultos géneros y azúcar.—Id. Sacra Familia, p. José Maria Arroyo, para Sevilla en lastre.—Bergantin toscano, S. Luis, c. D. Bernardo Giannoni, para Liorna con vino y aguardiente de caña.—Ademas 16 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

ESPOSICION A S. M.

Señora: Los empleados de clases subalternas destinados á las obras públicas de Caminos, Canales y Puertos, constituyen el personal auxiliar del cuerpo de Ingenieros, y forman en tal concepto una parte muy esencial de la administracion de este ramo, como sucede en los paises donde mejor organizacion han recibido tan importantes empresas. Mas, aunque desde el principio de ellas tuvieron su orígen entre nosotros las tres clases de que se compone dicho personal, han permanecido hasta ahora sin que su constitucion y servicio hayan recibido ninguna de las muchas mejoras que reclaman, pues hasta aqui solo se procuró facilitar el indispensable aumento de individuos que ocasionaba, en unas y otras, la estension crecientequeiban tomando de dia en dia los diversos servicios en que tienen todos su aplicacion y destino.

Aunque bajo este punto de vista aparece satisfecha una necesidad tan justificada, porque con los actuales Celadores, Aparejadores y Sobrestantes se han cubierto las atenciones mas generales y perentorias, son muchas y repetidas las ocasiones en que por falta de individuos de las mismas clases quedan desatendidos otros servicios no menos importantes. Procede esta falta principalmente, de que no están bien fijadas las bases de distribucion de dichos empleados, cuya causa dá lugar á que el servicio de conservacion ocupe, como ahora sucede, empleados superiores en número y categoría á los que realmente son precisos, mientras que no se encuentran disponibles con las condiciones necesarias los que son indispensables para servicios especiales y estraordinarios, cuando estos son los que abrazan atenciones de mas empeño,

y por su particular índole ocurren en el ramo de Obras públicas sin intermision, por lo cual deben considerarse tambien de naturaleza permanente.

Hay pues una necesidad urgente de proceder, en el sentido que se acaba de indicar, al arreglo general de los empleados subalternos del ramo espresado: y este es, Señora, el que tengo el honor de someter á la consideracion de V. M., sin proponer ningun aumento de individuos respecto de los que en la actualidad existen.

A la conveniencia de que subsista la distincion ya establecida entre los empleados de las tres clases mencionadas, se agrega la necesidad reconocida, hace mucho tiempo, de reformarlas en cuanto concierne á su organizacion general, y singularmente en lo relativo á la admision y nombramiento de individuos, y á sus ascensos, obligaciones y disciplina, porque no pueden llenar su objeto sino muy incompletamente las disposiciones vigentes, incluso el reglamento de 25 de abril de 1839, que mira á estos particulares, ya por la dispersion en que se encuentran muchas de las primeras, ya por la falta de correlacion en que aparecen las mas, ya por último porque no está basado el conjunto de ellas en las consideraciones y principios que por su enlace deben constituir un sistema general.

Con estas ideas, que han llegado á su madurez por medio de las discusiones sostenidas en la Junta consultiva del ramo sobre los trabajos de antemano preparados con las lecciones sacadas de la esperiencia, se ha conseguido formalizar uno que parece acertado, y que desde luego puede plantearse sin gravar el presupuesto. Admitida, segun se ha dicho, la distincion de las tres clases de subalternos, y refiriéndolas siempre á los Ingenieros, se ha estimado conveniente sustituir á la denominacion de los Celadores la de *Ayudantes*, por ser mas propia de las funciones generales que por el nuevo sistema se les atribuyen: y aunque pudiera continuar la clase subsiguiente de Aparejadores con este mismo nombre, se adopta el de *Ausiliar*, porque sin la limitacion que lleva consigo el primero, es mas adecuado al segundo para que responda su significacion á los varios servicios en que conviene utilizarlos y de hecho se les viene ocupando. Los *Sobrestantes* continuarán con su actual denominacion, que es la propia de los destinos que se les confian en Obras públicas.

Por lo demas, las disposiciones mas esenciales de la reforma de las clases espresadas son: que los empleados de las nuevas, con relacion á las antiguas, estarán mejor caracterizados, con situacion y funciones determinadas, y agrupados en las proporciones convenientes para facilitar su oportuna distribucion, asi en las atenciones del servicio general ú ordinario, como en las que ocurren en los especiales y estraordinarios: que será mas importante, bajo el punto de vista facultativo y administrativo, la categoría de los Ayudantes, quienes por regla general estarán dispuestos siempre para acudir á los de una y otra clase: que los Ausiliares tendrán su colocacion en las nuevas construcciones y reparaciones de importancia, sin perjuicio de otras comisiones propias de su clase que podrán desempeñar tambien como hasta aquí: y que los Sobrestantes quedarán, por punto general, afectos á los servicios de conservacion de todas las obras sometidas al uso público, reservando el competente número de individuos de la propia clase para las de nueva construccion en que fueren precisos.

Las dotaciones de todos estos empleados es justo y conveniente que sean proporcionadas á la importancia respectiva de las funciones que se les asignan en su nueva reorganizacion. Con este fin se consideran subdivididas en dos categorías cada una de los dos clases de Ayudantes y Ausiliares. Para los primeros se asignan 25 plazas de término y 35 de entrada: de los segundos, 60 tendrán colocacion en otras tantas plazas permanentes, quedando los individuos que no tuvieren cabida en esta planta en clase de supernumerarios, y esta será la de ingreso para los empleados de clases subalternas que en lo sucesivo han de ser admitidos en los servicios de Obras públicas, si bien se establece á favor de los Sobrestantes que reunan igual aptitud la justa preferencia que merecen por su probada práctica y servicios. Por lo tanto, conservándose para estos últimos su actual dotacion de 4100 rs., se fijan respectivamente en el órden ascendente de las categorías y clases que se han dicho los sueldos de 6000, 7500, 9000 y 10,500 rs., cuya suma, comparada con la total á que ascienden las asignaciones de los actuales subalternos, da un resultado igual para el presupuesto.

En cuanto á las condiciones de admision para los mencionados destinos, están reguladas en el nuevo reglamento por la conveniencia en el servicio: sobre igual pauta se han calcado tambien las obligaciones respectivas, no menos que las disposiciones orgánicas y disciplinales, y cuanto en suma puede conducir á que individual y colectivamente tengan los empleados y subalternos de Obras públicas una aplicacion tan ventajosa como conviene para la mas acertada marcha y seguro progreso de las mismas.

Tales son las principales disposiciones que con un fin de tan conocida importancia se han incluido en los adjuntos proyectos de decreto y reglamento, que de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene la honra el que suscribe de proponer á la Real aprobacion de V. M.

Madrid 12 de abril de 1851.=Señora.=A L. R. P. de V. M.=Agustin Estéban Collantes.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me ha propuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, el de Fomento, he tenido á bien decretar lo que sigue:

Artículo 1.° El personal facultativo ausiliar del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, destinado á los servicios de obras públicas de esta clase, con cargo á los presupuestos del Estado y de las provincias, se compondrá en lo sucesivo de

Ayudantes.
Ausiliares:

y Sobrestantes.

Art. 2.° Las plazas asignadas á la clase de Ayudantes serán 80, de las cuales 25 de término, con la dotacion fija de 10,500 rs. anuales, y las 55 restantes, de entrada en ella, con la de 9000 rs.

La clase de Ausiliares constituirán 60 individuos permanentes, ó de planta fija, y ademas los supernumerarios que fueren nombrados en proporcion á las necesidades que ocurran en el ramo. Tendrán de dotacion fija los primeros 7500 rs. anuales, y 6000 los segundos.

Los Sobrestantes serán todos de igual categoría para el percibo de su dotacion, que será de 4100 rs.

Art. 3.° Los individuos de las tres clases mencionadas en el anterior artículo se distribuirán, destinándolos á las diferentes atenciones del servicio ordinario de las respectivas demarcaciones, en la forma que sigue:

Un Ayudante de los de término por cada distrito de Obras públicas á las inmediatas órdenes de los Jefes respectivos, y uno de los de entrada por cada provincia.

Un ausiliar permanente destinado tambien á cada provincia, sin perjuicio de los demas de su categoría, ó de los supernumerarios que fueren precisos. Estos últimos, por regla general, tendrán asimismo su destino en provincia determinada.

Los demas Ayudantes y Ausiliares quedarán disponibles para destinarlos á servicios especiales, y á las comisiones estraordinarias que ocurran.

El número de plazas que han de proveerse con los Sobrestantes se determinará:

Primero. Por la estension de las carreteras en estado de conservacion, asignando á cada uno de ellos una seccion por lo menos de 30 kilómetros.

Segundo. Por las que tuvieren las demas atenciones del ramo de obras públicas que deban ser desempeñadas por uno de aquella clase.

Art. 4.° Asi los Ayudantes, como los Ausiliares y Sobrestantes, tendrán derecho á percibir en sus casos respectivos y conforme á los reglamentos é instrucciones del servicio de las obras públicas, los abonos que devengaren por razon de la movilidad en que los constituyan sus destinos ó comisiones, asi como por indemnizacion de cualesquiera otros gastos personales.

Los Ayudantes y Ausiliares permanentes gozarán, ademas, las consideraciones que disfrutan como empleados con sueldo clasificado los de las demas carreras civiles que se encuentran en este caso, á fin de que les sean aplicables los derechos pasivos, asi como los de viudedad y porfandad para sus mujeres é hijos, conforme á las disposiciones que rijan sobre este punto.

Art. 5.° A fin de que desde luego quede organizado el servicio de las obras públicas con los actuales empleados de las clases análogas ó equivalentes, las plazas de la nueva clase de Ayudantes serán provistas con los Celadores, en vista de sus antecedentes respectivos, graduados en el órden preferente que sigue:

1.° Los méritos, aptitud y comportamiento acreditados en el mismo ramo de obras públicas.

2.° La antigüedad de servicios en el propio ramo.

Los actuales Celadores, que no pudieren tener cabida en las plazas de Ayudantes, quedarán en la de Ausiliares.

Art. 6.° En la clase de Ausiliares tendrán ingreso los actuales Aparejadores; pero deberá procederse á su designacion y nombramiento despues de formado el escalafon general de los individuos que han de constituir dicha nueva clase, guardando el órden de preferencia anotada en el artículo precedente.

Art. 7.° Los actuales Sobrestantes continuarán en su misma clase, formando, en cuanto concierne á su distribucion y servicio, parte de la nueva organizacion.

Art. 8.° Los empleados actuales que respecto de la clase en que servian obtuvieren ventaja con dichos nombramientos, y no les conviniere trasladarse al nuevo destino ó residencia que se les asigne fuera de los distritos en que se encontraren, podrán renunciar dicha ventaja, quedando en la clase inferior inmediata á la que fueren llamados en virtud de la nueva organizacion.

Art. 9.° A los que por virtud del presente arreglo quedaren como supernumerarios, y á los que en adelante fueren nombrados con igual concepto, segun lo dispuesto en el art. 2.°, se les abonará para la regulacion de sus derechos pasivos el tiempo que sirvieren hasta ocupar alguna plaza permanente.

Art. 10. En lo sucesivo no habrá en el ramo de Obras públicas mas plazas de subalternos facultativos, ni otras clases de ausiliares, que las declaradas como permanentes ó de planta en los artículos anteriores. Tampoco se nombrarán empleados interinos ó temporeros de aquellas clases, ni se satisfarán haberes que no se hubieren aprobado préviamente con los presupuestos anuales, ó por una disposicion especial.

Art. 11. Cuando la estension ó importancia de las obras y servicios provinciales lo exigieren, se determinarán, prévia instruccion de espediente en cada caso, y oida la Diputacion provincial, los subalternos cuyos haberes deban cargarse á los presupuestos respectivos.

Art. 12. Ningun nombramiento de las clases espresadas podrá recaer, en lo sucesivo, sino en los individuos que reunan las condiciones señaladas en el reglamento que á este fin y para la mejor organizacion, servicio y disciplina de dichos empleados se aprueba con esta fecha.

Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan á las del presente decreto, y subsistentes las relativas á los Directores de caminos vecinales y á los capataces y peones camineros de las carreteras, los cuales seguirá como hasta aquí con sujecion á sus respectivos reglamentos.

Dado en Palacio á doce de abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Fomento, Agustin Estéban Collantes.

Reglamento para la organizacion, servicio y disciplina del personal subalterno de Obras públicas.

CAPITULO PRIMERO.

Disposiciones orgánicas.

Artículo 1.° Constituyen el personal facultativo de clases subalternas de obras públicas para ausiliar al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en los servicios propios de este instituto, costeados por el Estado y las provincias, los Ayudantes, Ausiliares y Sobrestantes, cuyas plazas serán provistas con sugetos que reunan las condiciones de este reglamento.

Todos los nombramientos de las mencionadas clases se harán en virtud de Reales órdenes espedidas por el Ministerio de Fomento, á propuesta de la Direccion general de Obras públicas, por cuyo conducto recibirán los interesados sus respectivos títulos y todas las resoluciones superiores que les concierna.

Art. 2.° A las vacantes que ocurran en las plazas de término de la clase de Ayudantes de Obras públicas, optarán solamente los demas individuos de la propia clase, á las plazas restantes los que hubieren servido el tiempo de tres años en la de Ausiliar; pero no se proveerá ninguna sino mediante propuesta en terna, que formará la Direccion general, con los individuos que hubieren merecido la calificacion correspondiente de la Junta consultiva, en vista de las hojas de servicios y demas antecedentes oficiales de los individuos elegibles.

Art. 3.° Las plazas permanentes de Ausiliares de Obras públicas se proveerán con los empleados supernumerarios de la misma clase, observándose iguales formalidades de calificacion y propuestas en terna que para el nombramiento de Ayudantes.

El de Ausiliar supernumerario no podrá recaer sino en los individuos que reunan las condiciones siguientes: no ser mayores de 30 años de edad; tener título académico de Maestro de obras ó de Director de caminos vecinales, con práctica de dos años, ó una certificacion de aptitud, que los pretendientes podrán obtener, mediante un exámen teórico práctico ante los Ingenieros Jefes de los distritos, con la asistencia de otros dos, conforme al programa que se circulará por la Direccion general.

Los licenciados del ejército y los empleados que sirvieren en propiedad plazas de Sobrestantes de Obras públicas, serán admitidos hasta los 25 años de edad, siempre que acrediten la aptitud del modo espresado.

Art. 4.° Las plazas de Sobrestante de Obras públicas se reservarán con preferencia para los individuos que reunan las condiciones mencionadas en el artículo precedente: los que no se hallaren en tal caso deberán acreditar que no esceden de la edad marcada en el mismo, y justificar su aptitud con el título de agrimensor, ó con una certificacion de exámen, conforme al programa que se fijará para los de su clase.

Los licenciados del ejército y capataces de obras públicas serán admitidos con iguales condiciones, hasta la edad de 40 años.

No podrá recaer nombramiento de Sobrestante en quien no reuna las condiciones espresadas en este artículo. La Direccion general formará al efecto las propuestas correspondientes, designando en cada caso los sugetos en quienes concurran mejores circunstancias, en vista de los documentos de aptitud y demas antecedentes que reunan los pretendientes.

Art. 5.° Los servicios y comisiones en que tendrán su destino los Ayudantes, Ausiliares y Sobrestantes, son:

Primero. Los de sus respectivas clases en todas las obras públicas del Estado.

Segundo. Los que de igual modo les correspondan en las que promuevan y ejecuten las provincias y los Ayuntaminntos, de acuerdo con el Gobierno.

Tercero. Los que les encargaren empresarios particulares, para ejecutar las obras de una ú otra clase que fueren de su cargo por contrata de adjudicacion.

En el primer caso, todos los haberes de los mismos empleados se satisfarán con cargo al presupuesto general del Estado; en el segundo, imputándolos á los de las respectivas provincias en los que se incluirán al efecto, y en el tercero, por cuenta de los empresarios que los ocupen.

Art. 6.° Por regla general, los mismos empleados subalternos desempeñarán, indistinta y aun simultáneamente, todos los servicios de su clase, en comisiones y trabajos dependientes del Estado y de las provincias, siempre que radicaren en los puntos de su residencia ó demarcacion, aun cuando solo perciban sus haberes de uno de dichos presupuestos.

Será incompatible para los mismos empleados, mientras sirvieren destinos ó comisiones de las clases mencionadas, acumular mas de un sueldo, ni desempeñar ninguna otra ocupacion que tenga por objeto servicios contratados por empresarios. (*Se continuará.*)

Correo de Madrid del 15 de mayo de 1854.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

PARTE CIVIL.

Títulos del Reino.

En 7 de abril. Mandando espedir Real carta de sucesion en el título de Marqués de Valdegamas á D. Emilio Donoso Cortés.

Escribanos.

En 28 de idem. Aprobando la concesion de Reales cédulas en favor de D. Juan Coll y D. Antonio María Bolart de notarías del colegio de los de Barcelona.

Procuradores.

En 7 de idem. A D. Juan Draper, Real título de procurador del colegio de los de Barcelona, prévio el correspondiente exámen que ha de sufrir ante la Sala de gobierno de aquella Audiencia.

En 21 de idem. A D. José Antonio Gramatxes, Real título de procurador del colegio de los de Barcelona, prévio el oportuno exámen ante la Sala de gobierno de aquella Audiencia.

Instruccion pública.

En 7 de idem. Concediendo la gracia de jubilacion á D. Cipriano Uribarri, catedrático de término en la facultad de medicina en la Universidad de Barcelona, y nombrar para la categoría de término, vacante en la misma facultad por la jubilacion anterior, á D. Juan Drúmen, catedrático de patología-médica en la Universidad central. (Gaceta núm. 500.)

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de la festividad del dia no ha habido Bolsa.

Trasladamos las siguientes noticias del «Comercio de Cádiz» del 11:

SS. AA. RR. las Sras. Infantas Doña Cristina y Doña Amalia han visitado ayer el arsenal de la Carraca, el colegio naval militar y el Observatorio de San Fernando.

En la Carraca examinaron los tres buques que actualmente se construyen, los diques y las demas dependencias del establecimiento, y estuvieron á bordo del navío «Reina Isabel II» y del vapor «Don Francisco de Asis.»

La travesía por mar la han hecho á la ida y á la vuelta con el vapor de S. M. «Península,» habiendo acompañado á SS. AA. ademas de los individuos de su servidumbre, el Excmo. Señor Capitan general del departamento y el señor Gobernador de la provincia.

Tenemos entendido que las corbetas «Luisa Fernanda» y «Mazarredo, que há pocos dias llegaron á este puerto procedentes del Rio de la Plata, y que debian pasar al departamento del Ferrol con objeto de hacer las reparaciones que puedan necesitar ambos buques, acaban de recibir órden para permanecer en Cádiz.

La division naval del Mediterráneo la tiene tambien segun parece para venir á nuestro puerto, al que volverán igualmente, luego que hayan desempeñado sus respectivas comisiones, el vapor «D. Francisco de Asis» que va á conducir á Inglaterra á S. M. la Reina Amalia, y el «Castilla», que está encargado de traer á los individuos indultados del estinguido regimiento de Córdoba.

Es pues probable que dentro de poco tiempo se hallen reunidas en Cádiz la fragata «Cortés», las corbetas «Villa de Bilbao», «Ferrolana», «Luisa Fernanda», «Mazarredo», «Isabel» y «Colon», el bergantin «Volador», y los vapores «D. Francisco de Asis», «Blasco de Garay», «Castilla» y «Leon». Ignoramos cual pueda ser el motivo de la aglomeracion de estas fuerzas navales en nuestro puerto.

No comprendemos entre dichos buques el bergantin «Patriota» y la goleta «Cartagenera», porque deben salir de un momento á otro para el Rio de la Plata.

Se asegura que está ya acordado poner máquinas de hélice á los dos nuevos navíos construidos en la Carraca y el Ferrol, y aun hemos oido decir que las máquinas están encargadas á Inglaterra. (*G. de M.*)

La *Nacion* refiriéndose en su número de ayer á la muerte del periódico titulado el *Oriente* y de su director que fué el señor Cociña, dice entre otras cosas lo siguiente:

«El *Oriente* ha muerto, pero la desgracia le sobrevive. El *Oriente* ha muerto dejando á los hijos de su director y propietario un desfalco en su herencia de mas de quince mil pesos. Deténganse á reflexionar delante de ese cuadro los que desconociendo nuestros inmensos sacrificios, y cerrando los ojos á nuestra inmensa abnegacion osan decir que es una granjería el periodismo.

El *Oriente* ha muerto dignamente á nuestro lado y sobre el campo de batalla; pero sus ideas generosas y sus doctrinas liberales y reformadoras no morirán nunca, porque su esmilla está germinando en el seno de la tierra, porque quedamos nosotros para sostenerlas,

si no con tanta inteligencia, al menos con igual vigor é igual fé, y porque el dia en que nosotros falleciésemos se levantaria otra nueva tribuna sobre nuestro mismo sepulcro para continuar su defensa y su propaganda.»

—Nuestro apreciable colega el *Tribuno* tuvo ayer la desgracia de ser recogido por órden del señor fiscal de imprenta.

Así anuncia su percance el periódico progresista:

«Nuestra primera edicion ha sido recogida de órden del señor fiscal de imprenta.

Retiramos la parte que en nuestro concepto ha podido ocasionar dicha medida.

Esta es la causa de repartirse hoy bastante tarde nuestro periódico.»

—Terrible es la catilinaria que el *Mensagero*, periódico ministerial de la tarde, endereza á los hombres de cierta oposicion que no nombra. Sin embargo de esa estudiada reserva, sus alusiones no pueden ser mas directas, mas claras. Un ciego veria á quienes apunta y dispara á boca de jarro, no ya con trabuco, sino con un mortero. Son tan violentas, tan agresivas, tan románticas sus acusaciones, que probablemente causarán risa en vez de enojo á las personas contra las cuales van dirigidas. Dice así, entre otras cosas, el periódico vespertino:

«Para estos no hay armas indignas, no hay ataques villanos, no hay medios reprobados ni innobles asechanzas: todo debe perdonárseles, todo es honroso y legal si llena su objeto; y el objeto que se proponen es derribar, no importa como, á todo gobierno que no satisfaga sus exorbitantes aspiraciones, que no dé pábulo á sus ambiciosos instintos; en una palabra, á todo gobierno *que gobierne*. Tal es el pensamiento capital de esta clase de oposicion, y así la llamamos porque no nos ocurre otra palabra mas adecuada.

Esta oposicion tenebrosa, escasa por su número y formidable por el estrépito de sus máquinas de guerra, ora maneja las armas del ridículo, ora esgrime la espada de los motines, ora publica libelos infamatorios, ora arroja con cautelosa mano inflamados proyectiles, cuya esplosion debe sembrar la alarma en el campo contrario. Ella hizo sentir su accion en un lugar venerado; ella armó el brazo de la sedicion en Zaragoza; ella inventó los sordos rumores de golpes de Estado; ella introdujo el pánico entre algunos apocados capitalistas pintando como inminente la bancarrota; ella provocó una crísis momentánea en el primer establecimiento de crédito de la nacion; ella fraguó y propaló noticias de próximos trastornos revolucionarios y de sangrientas conmociones políticas.»

Portugal.—Los diarios de Lisboa que recibimos ayer, anuncian que ha sido aprobado por unanimidad en la segunda Cámara el proyecto de ley de moneda que se estaba discutiendo.

El Gobierno ha autorizado la creacion de una lotería, cuyo producto se destina al teatro de Doña María II.

La medida es un estremo desacertada, y merecerá sin duda la reprobacion de cuantos, como nosotros, estén convencidos de que la lotería solo es un juego altamente inmoral, sino en estremo oneroso á las clases mas necesitadas de la sociedad.

—Semana infausta.—La semana última ha sido fecunda en desgracias. Un dia se estrajo del canal de Manzanares el cadáver de una infeliz mujer. Otro sacaron del mismo canal el cuerpo de un eclesiástico que, segun las declaraciones de los facultativos habria como unos ocho dias que estaba sumergido en el agua. Otro mató un hombre de un puntapie á su adversario. Otro se suicidó un jóven abogado que decian se hallaba empleado en las oficinas de una de las casas mas conocidas entre la grandeza. Otro se estrelló un pobre albañil, y otro se suicidó una señora del modo mas horrible. (*Clamor Público.*)

Madrid 15 de mayo.

La *Gaceta* de hoy, dia completamente festivo en Madrid, no contiene Real disposicion alguna de interés general.

—Hoy, lunes, no se publican periódicos de la mañana: los recibidos de provincia contienen poco ó nada de interés.

—S. M. la Reina madre se encuentra, desde hace algunos dias, atacada de sarampion, y segun noticias de esta mañana, su situacion ofrece algun cuidado. (C. P.)

Paris 15 de mayo.—(Por el telégrafo eléctrico).—El 3 por 100 al contado á 67 fr. en baja de 50 c. El 4 1/2 por 100 á 93 fr. 75 c. en baja de 85 c.—Fondos españoles: 3 por 100 interior 34 1/8; cupones 35.

Lóndres 12 de mayo.—Consolidados 88. Fondos españoles: 3 p. 0/0 36 1/4, diferido 18 7/8, deuda pasiva 4.

París 14 de mayo.

Se lee en el *Moniteur*: «Una carta del comisario ordenador de San Luis de Senegal, fechada el 28 de marzo, anuncia que la espedicion de Podor ha tenido un completo éxito. Las tropas francesas tomaron posesion de Podor y ocuparon los terrenos vecinos, en los que debe construirse nuestro establecimiento. El pequeño ejército espedicionario, guiado por el gobernador, que lo es el capitan de navío Protet, fué atacado por unos 2000 indígenas á quienes dispersó prontamente con sus obuses. Esta espedicion ha costado 2 muertos y 4 heridos.»

—Leemos en la *Patria*: «Con referencia á los últimos estados del Almirantazgo inglés, la Gran Bretaña posee actualmente en la mar 130 buques de vapor de guerra, de los cuales 48 son de hélice.—A estas fuerzas activas, cuya utilidad demuestran suficientemente las circunstancias actuales, se añade una reserva de unos 40 buques, la mayor parte de hélice.»

—Se lee en la *Gaceta de Postas* de Francfort: «*Bucharest 2 de mayo.*—Los acontecimientos de la Dobrutscha están envueltos en un profundo misterio. Parece que por ninguna de ambas partes se ha obtenido una ventaja importante. Es cierto que el 19 de abril tuvo lugar una gran batalla entre Rassowa y Silistria, y podemos dar sobre este asunto algunos pormenores interesantes. Las fuerzas rusas (75,000 hombres) formaban en esta accion sangrienta tres columnas. Mandaba el ala derecha el general Kotzebüe, el centro el general Luders y el ala izquierda el general d' Utschakoff. Los turcos eran tambien en número de 70,000 hombres. Omer-Bajá mandaba el centro, que Luders atacó con todas sus fuerzas, pero sin éxito. Por la tarde Omer-Bajá se retiró con las tropas que mandaba, persiguiéndole Luders con encarnizamiento. Entonces el ala izquierda y la derecha de los rusos fueron atacadas por los turcos, y Omer-Bajá con su reserva cayó sobre el general Luders, obligándole á retirarse, lo que verificaron sus tropas con bastante desórden.—Esta batalla, aunque muy sangrienta, no ha producido resultados definitivos para ninguna de las partes beligerantes. Turcos y rusos han conservado sus posiciones, y la pérdidas, que son enormes, han sido iguales por ambas partes.—Una carta de Braïla que recibimos dice que han quedado en el campo de batalla 6,000 hombres de los dos ejércitos enemigos. Un número mas considerable de rusos heridos ha sido trasportado por el rio á Braïla, donde se han llenado de ellos los cuarteles de infantería y caballería, habiéndose necesitado además trasformar en hospitales muchas casas de boyardos. Los turcos no han inquietado mas al ejército de Luders; pero este no ha podido moverse aun de su posicion, cerca del muro de Trajano, circuida por tres partes, no habiéndose tampoco atrevido hasta ahora á atacar al enemigo en sus atrincheramientos.»

—Se lee en el *Ost-Dertsche-Post*: «Las noticias de Varna del 27 de abril anuncian que han llegado á aquella ciudad 12000 hombres de tropas anglo-francesas; que una division de las flotas reunidas bloquea la embocadura del Danubio, y que las tropas desembarcarán en el litoral y se establecerán en una posicion fortificada. Hé aquí por qué se ven en el puerto varios buques cargados de piedras y de otros materiales propios para fortificaciones.—De otra parte, los rusos esperan un ataque por este lado, pues han inutilizado el faro de la ribera derecha de la embocadura del Sulina y reforzado las baterías de tierra de la ribera izquierda. Los rusos no tienen mas que dos posiciones fuertes en el litoral de la Bessarabia: estos son Kilianowa y Akjermann. Con motivo de la proximidad de Sebastopol no han hecho ninguna clase de obras para fortificarse en este punto. Así, las tropas anglo-francesas harán su primera diversion por este punto que es el mas débil.»

—Se lee en el mismo periódico: « Orsova 5 de mayo.—Los rusos hacen preparativos cerca de Giurgevo y de Oltenitza, y los turcos toman considerables medidas de defensa cerca de Routschouck y Tourtoukaï, lo cual dá lugar á creer que en este punto va á darse una batalla importante. El bombardeo de Silistria continúa, pero sin éxito hasta hoy, pues que los rusos dirigen muy mal sus tiros. Los turcos muestran, al contrario, gran habilidad y destruyen ó desmontan en poco tiempo las baterías y los cañones del enemigo.—El 30 de abril, Omer-Bajá envió refuerzos á Bazardjick, Silistria, Routschouk y Tourtoukaï, cuyas guarniciones serán renovadas próximamente.»

—Escriben de Hamburgo á la *Independencia belga*: « Los diversos gobernadores militares de los puertos rusos en el Báltico y en el golfo de Finlandia hicieron destruir, como saheis, á la entrada de los puertos, todos los faros y todas las señales que indicaban á los navegantes los numerosos bajos y escollos de que están sembrados estos mares y que hacen la navegacion muy peligrosa. Varios oficiales esperimentados de la flota inglesa, á fin de evitar los peligros á que se encuentra espuesta, se ocupan actualmente con gran trabajo en hacer colocar en el mar nuevos señales, cuyo número y descripcion son sucesivamente in-

dicados á los pilotos de los buques de guerra.»—Esto esplica bastante, añade un periódico de Francia, independientemente de otras dificultades anexas á la espedicion, por qué los almirantes no han empezado aun el combate.

Montpeller 17 de mayo.

Parte telegráfico electrico particular.

Paris 16 de mayo.

«El *Monitor* de esta mañana da noticias muy satisfactorias del Epiro. La insurreccion pierde cada dia terreno. La mayor parte de los pueblos de la provincia de Prevesa se han sometido.

—El periódico oficial anuncia que una carta de Nueva York participa que han fracasado completamente los esfuerzos de la Rusia para armar corsarios americanos.—Se hablaba de una mision del conde de Medem en Washington, cuyo objeto era tratar de las condiciones para la cesion á los Estados Unidos de las posesiones rusas en América. Se espera firmemente que las tentativas del gobierno ruso no tendrán éxito.

Viena 14 de mayo.— Los generales Paskiewitch y Gortschakoff están actualmente en Kalarasch.—Ha empezado el bombardeo de Silistria por los rusos con 90 cañones.—Está suspendida la evacuacion de la pequeña Valaquia por las tropas rusas.

Lóndres 15 de mayo.—La flota inglesa ha llegado á Fortoen (isla de Gotlandia.)

—Un parte de Roma anuncia el fallo dado por el tribunal criminal en la causa sobre el asesinato del conde Rossi. Dos de los acusados han sido condenados á muerte y ocho á trabajos forzados.

—Consolidados á 88 1/2, en alza de 3/8.»

—Leemos en el *Mensagero del Mediodia*: «Los asuntos de Grecia han llamado en estos últimos tiempos la atencion especial del gobierno, y no habrá dejado de notarse el cuidado con que el *Monitor* da las noticias de este pais. Hoy el periódico oficial trae un artículo en que se recuerdan á la Grecia y á su gobierno los beneficios de que la Francia se ha mostrado pródiga para con esta nacion, y en consideracion á los cuales deberia aquel gobierno mostrarse mas dócil á los prudentes consejos que no ha cesado de recibir.—La coincidencia de esta publicacion del *Monitor* con la salida de la division que va á ocupar Atenas y diversos otros puntos de la Grecia, esplica con bastante claridad que si el gobierno francés toma esta medida, es porque se ve precisado á ello por el deber que le incumbe de resguardar intereses mayores.—La Francia hubiera querido no contar mas que con simpatías legítimamente adquiridas; pero no solamante le han faltado estas, sino que han sido reemplazadas por una hostilidad sistemática y persistente.—La cuestion del general Bonin parece debe ser aun por mucho tiempo el objeto de las preocupaciones de una parte del público aleman. Una nueva carta dirigida de Berlin á la *Independencia belga*, entra en algunos pormenores sobre los incidentes que han acompañado la destitucion del ex-ministro de la Guerra. Segun dice la *Gaceta del Rhin central*, en una de las conferencias tenidas en Viena entre los representantes de las dos potencias occidentales y el conde de Buol, se ha decidido la ocupacion de las provincias eslavas de la Turqnía por las tropas austríacas. El embajador turco asistió á estas conferencias. La ocupacion empezará por la Bosnia.»

—Leemos en el *Correo de Marsella*: «M. Bourrée, enviado en mision estraordinaria á Atenas, que hace algunos dias estaba en esta ciudad, acaba de recibir sus últimas instrucciones. Dirígese á Tolon, donde se embarcará en el *Cristóbal Colon* con el general Forey, jefe de la division que debe ocupar eventualmente Atenas. Esta division va á partir en varios vapores.—M. Bourrée no reemplaza á nuestro ministro en Grecia, M. de Forth-Rouen. El objeto de su mision es reclamar del gobierno griego los intereses devengados desde 1828 de los 100 millones que se deben á Francia. Está ademas encargado de instrucciones verbales para nuestro embajador en Atenas.—Si el gobierno griego no dá inmediatamente satisfaccion á las peticiones de la Francia, nuestras tropas, que durante las negociaciones se situarán en el Pireo, ocuparán este puerto y Atenas, asi como otros puntos importantes, tanto del continente, como del archipiélago.»

—Escriben de Eyguières: «El campo militar de 50,000 hombres que debe establecerse en las cercanías de Marsella, no se situará en Entressen, sino en nuestro pais. Se ha tratado ya del arriendo de la llanura de Roquemartine que pertenece al marqués de Lubières, en cuyo punto deberán reunirse doce ó quince mil caballos. El contrato ha debido sin embargo someterse á la aprobacion del ministro de la Guerra.»

E. R.—MAGIN CORNET.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA, NÚM. 22.